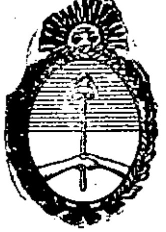


2

19780710

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de julio de 1978

NUMERO

23.951

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BLANZY MOTORS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 26 de junio de 1978, en donde salió publicado el menolonado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Blanzy Motors, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Debe decir: Blanzy Motors, Sociedad Anónima Industrial, Comercial.

e.10|7 Nº 81.550 v.10|7|78

Consarting

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 15-8-77 ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa, se constituye la sociedad anónima de CONSARTING S.A. — Domicilio: Peña 2595, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrolar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Industrial: Mediante la Construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación y|o modificación de las mismas y explotación de astilleros. — Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, herramientas, y maquinarias relacionadas con la construcción y la industria naval, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y financiaciones, en general con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000 puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 6 integrantes con mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente ante ausencia, vacancia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente, duración un año. — Estatuto aprobado por la I.G.P.J. mediante Resoluución 2.553 del 21-4-78. — S|R.: "junio", Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.10|7 Nº 85.774 v.10|7|78

Lafont Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION: Con la denominación de LAFONT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad antes denominada "Lafont Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial según Asamblea de fecha 23 de octubre de 1972. — 2º) Fecha: 23 de octubre de 1973, por escritura pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, en el Registro 3, de esta Capital. — 3º) Domicilio: Calle Tacuarí Nº 79, Capital Federal. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de productos y mercaderías en general, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industrial: Elaboración, fabricación, confección y transformación en general de toda clase de tejidos e hilados. — c) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganadera, frutícola, cultivos forestales y demás actividades relativas, pudiendo dedicarse a la compra y venta de cereales de todo tipo, ganados, ejercer representaciones, actuar como consignatarias y depositarias de frutos y productos del país, teniendo plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes. — 5º) Plazo: 99 años. — 6º) Capital: Doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos, representado por 243.500 acciones de un peso valor nominal cada una, cuyo capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 7º) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Consejo de Vigilancia, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por 5 años. — 8º) Organización de la Representación Legal: El Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 9º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "de vigilancia". Enmendado "1973". — Vale. Enmendado "1973i'. — Vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.10|7 Nº 85.754 v.10|7|78

Plásticos Aeroton

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS (9|6|1976, 14|2|1977 y 9 de setiembre de 1977). — Asamblea: 24 de mayo de 1975. — Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de Estatuto adecuación a la Ley 19.550. — Denominación de la sociedad: "PLASTICOS AEROTON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (antes "Plásticos Aeroton Sociedad Anónima Industrial y Comercial), con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1545, 3º piso "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 23 de noviembre de 1966. — Objeto: Industrial: Relacionada con la fabricación de plásticos en sus distintas etapas, mediante la elaboración de termoplásticos o termostables por los procedimientos del soplado, inyección, vacío, transferencia y metalúrgica liviana. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, así como también ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con la industria plástica y metalúrgica liviana. — Agropecuaria: Mediante la compra, venta y administración de tierras, campos, bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, silvicultura, ganadería, fruticultura, viticultura, etc., así como la industrialización primaria y venta de sus productos. — Capital: $ 1.000.000 en acciones de $ 10 cada una. — Administración: 3 a 7 directores por un año. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Por un año; 1 síndico titular; 1 síndico suplente. — Ejercicio: Cierra 31 de enero de cada año. — E|l.: "y 9 de setiembre de 1977". Vale. "(antes "Plásticos Aeroton Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.10|7 Nº 85.808 v.10|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|7|78 (20 págs.)

Procomar Productora y Comercializadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA Extraordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1977, elevada a escritura Nº 66 del 31 de enero de 1978, pasada por ante el escribano don Francisco J. del Castillo, al folio 228, del Registro Nº 249 a su cargo, la sociedad "PROCOMAR PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", reformó los artículos 3º y 4º de su Estatuto Social. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público — Capital social: Pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — La presente reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 3263 del 18 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.10|7 Nº 85.819 v.10|7|78

Grafex

SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 16 de agosto de 1977, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Edmundo M. Gallo se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "GRAFEX, SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", celebrada el 29 de julio de 1977, por la que se resolvió la modificación del artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 150.000.000 acciones ordinarias y 50.000.000 acciones preferidas, de un valor nominal $ 1.- cada una. — Las acciones ordinarias están divididas en dos clases, "A" y "B", existiendo 903.226 acciones de la clase "A", de cuarto votos por acción y 149.096.774 acciones de la clase "B", de un voto por acción. — Las acciones preferidas emitidas gozan del 12 % anual acumulativo y participación adicional en las utilidades siempre que el dividendo votado para las acciones ordinarias exceda del 12 %, en cuyo caso, por cada dos puntos que correspondan a las acciones ordinarias en exceso del 12 %, les corresponderá un punto a las preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.- e.10|7 Nº 86.036 v.10|7|78

Macovial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizane, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEAS del 4|2|77 y 27|6|77, inserta en escritura del 22|9|77 y 25|5|78, ante Julián Aguirre Ocampo, MACOVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, modificó artículos 4º y 8º de su Estatuto. — 2) Capital: $ 24.000.000, representado por 24.000.000 de acciones, de $ 1.- y 5 votos cada una, ordinarias, al portador, o nominativas no endosables. El aumento de capital y emisión de acciones se compone $ 22.481.900, en acciones nominativas, no endosables; y $ 638.100 en acciones al portador. La administración, a cargo de un Directorio de un mínimo de 3 a un máximo de 15 miembros, con mandato por un año. — Eliñeas: y 25|5|78; vale. — Ej líneas: y emisión de acciones; vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.- e.10|7 Nº 86.052 v.10|7|78

Cata

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 19 de mayo y 3 de diciembre de 1976 y del 17 de abril de 1978, pasadas todas ante el escribano de Ramos Mejía, don Roberto Vicente Rial, a los folios 157, 528 y 164 respectivamente, del Registro Nº 46 a su cargo y por Asambleas Generales: Ordinaria del 16 de setiembre de 1975; Extraordinaria del 29 de octubre de 1970, y Extraordinaria del 10 de marzo de 1978, CATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA modificó sus estatutos de la siguiente forma: 1) Domicilio: Cerrito 1320, 3er. piso, Capital Federal. — 2) Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de aeronaves y sus correspondientes equipos, accesorios y repuestos. - b) Mediante la explotación de servicios de transporte aéreo, interno y/o internacional, regulares y/o no regulares, de pasajeros y/o carga. - c) Mediante la realización de trabajos agroaéreos tales como rociado, siembra, espolvoreo, fertilización y toda otra acción que involucre la defensa del campo contra plagas, granizos, heladas, o bien que signifiquen un apoyo a las posibilidades de producción. - d) Mediante la realización de tareas de control aéreo de puestos de campo o reservas forestales y combate aéreo de incendios. - e) Mediante la realización de trabajos aéreos fotográficos. - Industriales: Mediante la transformación, elaboración y/o fabricación de aeronaves y sus correspondientes equipos, accesorios y repuestos. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, u otras que requieran aporte público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde el 17 de mayo de 1972. — 4) Capital Social: $ 25.000.000.— representado por $ 25.000.000.— de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, nominativas no endosables. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 5) Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — 6) Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, quienes actúan en forma recíproca e indistinta. — 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: nominativas no endosables. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e.10|7 Nº 85.922 v.10|7|78

Campoga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizane, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEA del 7|11|77, inserta en la escritura del 15|11|77 y 17|3|78, ante Julián Aguirre Ocampo, CAMPOGA, SOCIEDAD ANONIMA, modificó artículos 4º y 8º, de su Estatuto. — 2) Capital: $ 100.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1.- c|u., 5 votos c|u., al portador; y el artículo octavo, referente al número de miembros del Directorio, que será de un número de tres a un máximo de quince, con mandato por un año — Sitestado: 17,3; vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.- e.10|7 Nº 86.051 v.10|7|78

Anelcar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizane, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 303 y 57, de fechas 13 de diciembre de 1977 y 11 de abril de 1978, pasadas a los folios 736 y 121, ambas ante el escribano Pablo Emilio Homps, adscripto al Reg. 77 de esta Capital: Félix Emilio Berutti, argentino, casado, comerciante, de 83 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 14.298, domiciliado en Alejandro María de Aguado 2847, p. 2º, Cap Fed.; doña María Carmen Bozzolo de Berutti, argentina, casada, de 81 años, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 1.707.443, domiciliada en Alejandro María de Aguado Nº 2847, p. 2º, Cap. Fed.; don Julio Félix Berutti, argentino, casado, comerciante, de 50 años, Cédula de Identidad de Pol. Fed. Nº 1.707.444 domiciliado en Migueletes 1330, p. 7º, Cap. Fed.; doña María Julia Berutti de Hirschberg, argentina, casada, comerciante, de 43 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.410.385, domiciliada en Wineberg 2360, Olivos, Pcia. Bs. As.; María Luisa Berutti de López Iglesias, argentina, casada, comerciante, de 43 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.410.386, domiciliada en Avda. Alvear 1487, p. 7º, Cap. Fed.; doña Ana María Liñeiro de Berutti, argentina, viuda, de 77 años, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.190.028, domiciliada en Avda. del Libertador 2836, p. 4º, Cap. Fed.; doña Luisa Berutti de Manfredi, argentina, casada, comerciante, de 50 años, Cédula de Identidad Pol. Fed Nº 2.190.027, domiciliada en La Pampa Nº 1915, 5º p., Cap. Fed.; doña Lilia Noemí Berutti de de las Carreras, argentina, casada, comerciante, de 48 años, Libreta Cívica Nº 3.348.952, domiciliada en Colón 579, de Martínez, Pcia. Bs. As.; don Mario Adolfo Manfredi, argentino, casado, abogado, de 53 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 1.962.324, domiciliado en La Pampa 1915, 5º p., Cap. Fed.; don Alberto Emilio de las Carreras, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 48 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.926.833, domiciliado en Colón Nº 579, Martínez, Pcia. Bs. As.; doña Elisa Isabel Aragón de Gosio, argentina, viuda, comerciante, de 78 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.080.282, domiciliada en Callao 1793, p. 1º, Cap. Fed.; don Oscar Armando Gosio, argentino, casado, comerciante, de 49 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.080.285, domiciliado en Callao 1555, 10 p., Cap. Fed.; doña Marta Elisa Gosio de Wright, argentina, casada, comerciante, de 53 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.080.284, domiciliada en Callao 1793, p. 3º Cap. Fed.; Jorge Francisco Aguirre Urreta, argentino, casado, comerciante, de 58 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 1.951.696, domiciliado en Aristóbulo del Valle 656, Martínez, Pcia. Bs. As.; doña María Teresa Aguirre Urreta de Acevedo, argentina, casada, comerciante, de 27 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 5.339.[illegible], domiciliada en Aristóbulo del Valle 656 de Martínez, Pcia. Bs. As.; don Jorge Federico Aguirre Urreta, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 6.137.[illegible], domiciliado en Aristóbulo del Valle 656, de Martínez, Pcia. Bs. As.; doña María Inés Aguirre Urreta, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 6.650.024, domiciliada en Aristóbulo del Valle 656, Martínez, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "ANELCAR S.A.". — El domicilio legal será en la calle Lavalle [illegible], 5º p., Cap. Fed.; podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos, depósitos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: compraventa y cualquier otras modalidades de comercialización de automotores y rodados en general, nuevos o usados, motores y maquinarias de cualquier índole y aplicación, así como también repuestos, accesorios y cualesquiera otros bienes y productos directa o indirectamente conexos con la industria automotoriz. — El capital social se fija en la suma de 13.500.000 pesos, representado por 135.000 acciones de $ 100.- v/n. c/u., que se dividen en 3 categoréas: "A", "B" y "C", correspondiendo a cada una de ellas la suma de $ 4.500.000. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto en acciones ordinarias, de las categorías A, B y C, o en acciones preferidas de las mismas categorías. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 6 miembros que designará la Asamblea. El mandato durará un año. — La fiscalización será ejercida por un síndico elegido por la Asamblea General la que designará asimismo el suplente. El síndico durará un año. — La representación corresponde al presidente del Directorio o a quien haga sus veces. — El ejercicio económico comenzará el 1º de octubre y terminará el 30 de setiembre de cada año. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: categoría A: titulares: Julio Félix Berutti y María Luisa Berutti de López Iglesias; suplente: María Julia Berutti de Hirschberg; categoría B: titulares: Mario Adolfo Manfredi y Alberto Emilio de las Carreras; suplente: Mariano Luis Germán Manfredi; categoría C: titulares: Oscar Armando Gosio y Marta Elisa Gosio de Wright; suplente: Oscar Luis Gosio. — El Directorio queda designado de la siguiente forma: presidente: Mario Adolfo Manfredi; vicepresidente: Oscar Armando Gosio; directores titulares: Julio Félix Berutti, Alberto Emilio de las Carreras, María Luisa Berutti de López Iglesias y Marta Elisa Gosio de Wright. — Dicha constitución y reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 10 de mayo de 1978, según Resolución Nº 3.008. Síndico titular: Ernesto Rodolfo Tissone; síndico suplente: Domingo Tadeo Lavernata. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clases A, B, C — Sitestado síndico; vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000.- e.10|7 Nº 86.017 v.10|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Cetus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CETUS SOCIEDAD ANONIMA" hace saber que por escritura del 15/2/78, Registro 585 de Capital Federal, elevo a escritura pública la Asamblea Extraordinaria del 15/2/78 que resolvió aumentar el capital de $ 11.500.000.— a pesos 411.500.000.— y modificar en consecuencia el Artículo 4º del contrato social el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 411.500.000.— (pesos cuatrocientos once millones quinientos mil) representado por 411.500.000 acciones de v$n 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — La resolución pertinente se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá. — Resolución I. G. P. J., Nº 3505 del 29/5/78.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.10|7 Nº 85.828 v.10|7|78

Craven Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 55 del 5 de agosto de 1976 se aumentó el capital social a 3.000.000 de pesos, y se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, según actas de directorio números 23 y 24 de fechas 15 de abril de 1976 y 15 de junio de 1976, respectivamente, y las actas de Asamblea Extraordinaria números 3 y 5, de fechas 30 de abril de 1976, y 30 de junio de 1976, respectivamente, quedando modificados los siguientes artículos: "Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de pesos, representados por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72 Capítulo III. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos constituído por trescientas mil acciones ordinarias al portador, clase "C", con derecho a voto y de diez pesos valor nominal cada acción. El capital queda totalmente suscripto y se encuentra integrado un millón quinientos mil pesos y el saldo de un millón quinientos mil pesos será integrado en el plazo de dos años. Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Razón social: CRAVEN CONSTRUCCIONES S.A.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.10|7 Nº 86.090 v.10|7|78

Ediar

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 1º de marzo de 1978 y 20 de abril de 1978, pasadas a los folios 141 y 340 del Registro 48 de esta Capital, a cargo del escribano don Félix Juan Vázquez, se reformaron los artículos quinto y sexto de los Estatutos de "EDIAR SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", quedando los mismos redactados así: Artículo Quinto: Capital: El capital social es el de seis millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos, representados por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las cuales setenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco de la clase cinco votos y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientas cinco de la clase un voto. — Artículo Sexto: Aumentos de capital. Por resolución de la Asamblea de Accionistas, el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias o preferidas, pudiendo delegarse en el directorio solamente la época de las emisiones y la forma y condiciones de pago. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no y podrán gozar, además de una participación adicional en la distribución de utilidades. — Se emitirán sin derecho a voto pero adquirirán derecho a un voto por acción en los casos especiales y durante el tiempo en que la ley acuerde ese derecho. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — La reforma transcripta fue resuelta en Asamblea de fecha 30 de abril de 1977.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.10|7 Nº 85.920 v.10|7|78

Ocabril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 5.783.497, domiciliada en Escalada 2087, departamento 2, Capital, y Elvia Rosa Bruno, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 5.594.238, domiciliada en Carlos Calvo 1543, piso 2º, departamento 2, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1|8|77 y 3|4|78. — Denominación social: "OCABRIL S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 750, piso 10 "B", Capital: — 5) Objeto: Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles, y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: señorita María Cristina Brienza; vicepresidente: señora Elvia Rosa Bruno. Síndico titular: Cdor. Luis Veiga. Síndico suplente: doctor Arnaldo Horacio Minotti. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio. 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — S|testado: Denominación. — E|l.: 3|4|78. — Todo vale. — S|t.: 1. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.10|7 Nº 86.129 v.10|7|78

Financiera Argentina de Inversiones y Mandatos Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de mayo de 1977 y complementaria del 27 de marzo de 1978, ante el escribano J. E. Soldano Deheza y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de abril de 1977. — "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS COMPAÑIA FINANCIERA S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 13.000.000.— y se modifica el art. 4º: El capital se fija en la suma de $ 46.000.000.— representado por 46.000.000 acciones de valor nominal de un peso cada acción, nominativas no endosables que serán clase "A" con derecho a 5 votos, de clase "B" con derecho a voto. - Resolución I.G.P.J. Nº 3619 del 5 de junio de 1978. — E/líneas: S. A. - clase. Vale. S/t.: "julio". Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.10|7 Nº 85.783 v.10|7|78

C. F. Bally

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura otorgada el 31|5|78 bajo el Nº 263 al Fº 654 del Registro 118, "C. F. BALLY S. A.", cedió a doña Frida Haberstich de Bühler, 449 cuotas de "Bally Sociedad de Responsabilidad Limitada", a don Carlos Bühler 909 cuotas de la misma sociedad, y a don Enrique Bühler 502 cuotas de la misma sociedad. Asimismo, por la referida escritura "Argovia Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria", cedió a don Enrique Bühler 412 cuotas de "Bally Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a doña Ruth Ana María Bühler de Fuffier d'Epenoux 939 cuotas de la misma sociedad. — S|R.: Ruth. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.10|7 Nº 85.986 v.10|7|78

Dianda y O'Conor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea del 11 de noviembre de 1976, los accionistas de "DIANDA Y O'CONOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", resolvieron según surge de las Escrituras números 290 y 246 de fechas 6 de diciembre de 1976 y 29 de agosto de 1977 pasadas ante registro Nº 134, reformar el estatuto social y aumentar el capital de la sociedad, conforme con lo que se transcribe: Artículo 6º: El capital suscripto es de $ 12.500.000 (pesos doce millones quinientos mil) que está compuesto de cuatrocientas noventa y cinco mil acciones ordinarias al portador Clase A con derecho a cinco votos y doce millones cinco mil acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto. Todas las acciones son de valor nominal un peso cada una. En los casos que la ley determine, todas las acciones tendrán derecho a un voto. — Artículo 20: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de setiembre de cada año. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a las autoridades estatales de control. — Sobre raspado: cuatrocientas. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.10|7 Nº 85.981 v.10|7|78

Fadel

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28 de diciembre de 1977, otorgada ante el Escribano del partido de San Isidro, don Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al folio 1.413, del Registro Nº 23 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1977, de la sociedad "FADEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" por la cual se ha resuelto: 1º Aumentar el Capital social de $ 1.000.00.— a pesos 20.000.000.—, mediante la emisión de 19.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una, Clase "A" de un peso valor nominal cada acción, y 2º Modificar los artículos Cuarto y Duodécimo del Estatuto Social, los que dejan redactados en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Veinte Millones de Pesos, representado por igual número de acciones de un peso cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas. Todo aumento que se decida dentro de esta facultad, será resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se publicará por un día en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación general de la República, y en caso de aumento, se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las emisiones serán enunciadas durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación general de la República, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias sin distinción y preferidas, tengan preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 30 días después de la última publicación. — "Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales. Cuando la sociedad está incluída en el artículo 299 de la Ley 19.550|72, además deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. La Asamblea en segunda convocatoria deberá efectuarse dentro de los treinta días y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo".

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.10|7 Nº 86.206 v.10|7|78

Antonio D'Elía

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DE acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea de fecha 28 de octubre de 1977 y según escritura de fecha 6 de marzo de 1978, pasada ante el escribano Federico C. Tombeur, al folio 412 del Registro 337, a su cargo y aprobado por Resolución de I. G. P. J. Nº 3463, de fecha 26 de mayo de 1978, la sociedad "ANTONIO D'ELIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó su estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 200.000.000.— representado por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal pesos 100.— cada una, clase "A", de 5 votos por acción y 800.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal pesos 100.- cada una, clase "B" de 1 voto por acción, dividido en 1.200 series de pesos 100.000.— cada una de acciones clase "A" y 800 series de $ 100.000.— cada una clase "B". — E/líneas: "Industrial". Vale. — testado: "inmobiliaria". No vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.10|7 Nº 85.886 v.10|7|78

Ferrum

SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FERRUM SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA", celebrada el 10 de agosto de 1977, elevada a Escritura Pública bajo Nº 91, Protocolo de fecha 27|2-1978, Registro 118 de esta Capital y conformada por Resolución Nº 2.656 del 25|4|1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación, se fijó el monto del capital social en la suma de $ 131.516.559 representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una, capital que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — S|r.: "Junio". Vale. - E|L.: "de fecha 27|2". Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.10|7 Nº 85.985 v.10|7|78

Química Omega

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 373 del 11|8|77, pasada en el Registro 411 ante E. A. Ventura "QUIMICA OMEGA SOCIEDAD ANONIMA" ha cambiado las características de las acciones de nominativas a acciones al portador, quedando así modificado el art. cuarto de los estatutos sociales, que es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000), representado por seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias al portador de la Clase A de cinco votos y valor nominal pesos uno cada una y novecientas mil (900.000) acciones ordinarias al portador de la Clase B de un voto y valor nominal pesos uno cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.10|7 Nº 85.961 v.10|7|78

Utilac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de la asamblea de accionistas del 17 de octubre de 1977, "UTILAC S. A." modificó el artículo 4º de su estatuto, elevando el capital social a la suma de $ 200.000.000.— Asimismo emitió 180.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y valor nominal $ 1.000.— por acción. — El acto fue elevado a escritura pública Nº 310 del 18 de octubre de 1977, folio 715 del Registro 372 de la Capital Federal, y fue conformado por resolución I. G. P. J. Nº 1899 del 30 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.10|7 Nº 85.794 v.10|7|78

N. J. Chedid e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 16 de noviembre de 1976, la sociedad "N. J. CHEDID E HIJOS S. A.", protocolizó el aumento de capital y reforma estatutaria resuelta por Asambleas de fechas 20 y 30 de setiembre de 1976, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución I. G. P. J. número 1904 del 30/3/1978. — Capital social: El capital social es de tres millones de pesos representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Sobrerraspado: 30/3/1978, pesos. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930. —e.10|7 Nº 85.904 v.10,7,78

Castuni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C. I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, p. 6º, Dpto. "D", Capital, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 27|3|78. — 3) Razón Social: "CASTUNI S. A. — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200 000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Sra. María Esther Blanco. — Vicepresidente: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — El Artículo 5º del Estatuto prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.10,7 Nº 86.133 v.10|7|78

Ezeta Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS del 21 de octubre y 24 de octubre de 1977, pasadas ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Rodolfo de Bassi, a los folios 331 y 368, del registro 92 a su cargo, se aumentó el capital social a $ 550.000.000, se trasladó el domicilio legal y sede de la sociedad, a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal y se modificaron los estatutos sociales de: EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28 de marzo de 1978, por Resolución número 1.821. — Domicilio social: Cerrito 1136| 46, entrepiso, contrafrente de la Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar del 6 de diciembre de 1955. — Objeto social: a) Financiera: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales y su administración, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512. — Comercial: La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos manufacturados, ya sean de fabricación propia o de terceros, relativos a la industria metalúrgica y especialmente herramientas, máquinas-herramientas e instrumentos de precisión de toda clase atenientes a la mecanización de metales en frío, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones relacionados directamente con su objeto social. — Industrial: La fabricación de productos relativos a la industria metalúrgica, en especial herramientas de corte para metales. — Capital social: $ 550.000.000.—, representado por 550.000.000 acciones de un peso cada una, compuesto de 600.000 acciones ordinarias al portador, categoría A y 549.400.000 acciones ordinarias al portador, clase B. — Las acciones clase A otorgan 5 votos por acción y las acciones clase B 1 voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y,o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: Es ejercida por tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de comisión fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos de dos de sus miembros. — La asamblea elegirá igual número de suplentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: 549.400. Vale. — Los estatutos originales de la sociedad se encontraban inscriptos el 6 de diciembre de 1955, en el libro 1, folio 108, número 214 y sus reformas el 3 de noviembre de 1959, libro 1, folio 216, número 429; el 10 de setiembre de 1965, libro 2, folio 396, número 1.193; el 21 de abril de 1973, libro 4, folio 220, número 2.736; el 16 de agosto de 1976, libro 5, folio 150, número 3.486 y su adecuación a la Ley número 19.550, del 9 de agosto de 1976 se inscribió el 23 de marzo de 1977 en el Registro Público de Comercio de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el libro 1, por mandato del señor Juez doctor Ernesto Antonio García del 7 de diciembre de 1976. — La sociedad tenía su domicilio anterior en Carlos Spegazzini, Parada Km. 43,500, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Entrelíneas: y sede de la sociedad. — S testado: A. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.310 e. 10|7 Nº 85.789 v. 10|7|78

Armidust

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad Esparta, Sociedad Anónima, constituida en la ciudad de San Salvador de Jujuy el 19 de noviembre de 1975, por escritura pública Nº 529, protocolo "A", otorgada ante el escribano Jorge A. Frías, titular del Registro Nº 6, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Jujuy, el 18 de diciembre de 1975, bajo el Nº 3 609, al Fº 1.049|54, Legajo Nº XL, del Registro de Escrituras Mercantiles, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1977, resolvió trasladar el domicilio legal de la jurisdicción de la provincia de Jujuy a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, así como también modificar la denominación social y por Asamblea Ordinaria de accionistas de igual fecha, se decidió aumentar el capital social a $ 3.500.000. Dichas asambleas fueron elevadas a escritura pública Nº 248, protocolo "A", del Registro Nº 6 a cargo del escribano

Jorge A. Frías, de la Cámara de San Salvador de Jujuy.— Denominación social: ARMINDUST, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Lavalle 1171, 8º piso, oficina 1º, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Importación y exportación de minerales y materias primas afines, compraventa de productos elaborados y maquinarias para la industria minera. Comercialización de metales concentrados y subproductos afines. Inmobiliarias: Compraventa, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores cotizados en bolsas o mercados de valores o no. La sociedad no podrá realizar las operaciones financieras a que se refiere el Decreto Ley número dieciocho mil sesenta y uno barra sesenta y nueve, ni ninguna otra que requiera el concurso público, de representaciones y mandatos: tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con títulos habilitantes. Capital social: $ 3.500.000 representado por 3.500 acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. La presente reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 2.112 de fecha 6 de abril de 1978. — S|testado: denominación. — E|líneas: de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Todo vale. — S|testado: Esparta, Sociedad Anónima. También vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.530.— e. 10|7 Nº 85.818 v. 10|7|78

Acpro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 29 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Dpto. 2, Capital, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|4|78. — 3) Razón social: "ACPRO. S. A.". — 4) Domicilio: Suipacha 355, 2º piso, "F", Capital. — 5) Objeto: a) Comercial: Por la compraventa, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y Exportación. — b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de todas clases. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 400.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidenta: Srta. María Cristina Brienza; vicepresidenta: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|1 de cada año. — 11) Las acciones emitidas, son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — El art. 5º del estatuto prevé: Que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e. 10|7 Nº 86.134 v. 10|7|78

Agropecuaria Central

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 695 del 29 de setiembre de 1977, pasada ante el Registro Nº 229, cuya adscripción ejerce el escribano don Eduardo F. del Carril, se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Alfredo Juan Luis Daverede, argentino casado, de 40 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.190.101, domiciliado en José Hernández 2040, piso 16, Capital Federal y Antonio Nápoli, argentino naturalizado, casado, de 37 años, contador público nacional, L.E. Nº 8.550.246, domiciliado en Holmberg 2779, Capital Federal. — Fecha Contrato: 29 de setiembre de 1977. — Denominación: "AGROPECUARIA CENTRAL S.A." — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de productos y maquinarias agrícolas y forestales, e implementos, repuestos y accesorios, así como también automóviles y vehículos de carga, elementos y materiales de construcción. — b) Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — Prestar servicios, asistencia y asesoramiento técnico y práctico sobre desmonte, forestación, reforestación, preparación de la tierra para siembra y cultivo, así como efectuar loteos urbanos y rurales y proyectos de urbanización. — De corresponder, las operaciones serán realizadas por personal idóneo y matriculado. — c) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivo, desmonte, forestación y reforestación de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — d) Industrialización primaria de los frutos y productos mencionados en el apartado c. e) Reparación y mantenimiento de máquinas agrícolas y forestales, automóviles y vehículos de carga. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Nápoli; Vicepresidente: Alfredo Juan Luis Daverede; Director: Alfonso Nápoli; Director: Alberto Luis Daverede; Síndico Titular, Carlos Alberto Datria; Síndica Suplente: Lidia Susana Frascaroli.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e. 10|7 Nº 86.058 v. 10|7|78

Antig

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital; y Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. número 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1773, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|4|78. — 3) Razón social: "ANTIG S.A." — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. Comercial. Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. Vicepresidente: Sr. Antonio Camino. Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde a la Presidenta o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — El art. 5º del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.380 e. 10|7 Nº 86.135 v. 10|7|78

La Angostura Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Números 394 y 647 pasadas a los folios 801 y 1529 respectivamente del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi se constituyó la sociedad La Angostura, Inmobiliaria Sociedad Anónima, mediante: 1) Datos de los socios: Norberto Berkoff, argentino, casado, industrial de 59 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.688.635, domiciliado en Cerviño 3126, 6º piso; y Josefa Feijóo de Celaya en nombre y representación del señor Miguel Angel Berkoff, argentino, casado, ingeniero civil, de 57 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.658.125, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 15.719, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) La fecha de constitución es el 12 de agosto de 1977 y 21 de diciembre de 1977. — 3) La denominación de la Sociedad es LA ANGOSTURA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dirigir, administrar y explotar dos lotes de terreno situados en Villa La Angostura, Nahuel Huapi, Provincia de Neuquén, señalados como lotes 34 y 47 del plano de subdivisión practicado por la Dirección Nacional de Parques Nacionales, con una superficie de 6 hectáreas, 12 áreas, 34 metros cuadrados con 644 centímetros cuadrados para el lote 34 y de 5 hectáreas, 13 áreas y 4 metros cuadrados con 1.550 centímetros cuadrados para el lote 47, todo según más datos del título de propiedad, escritura Nº 619 del 13 de diciembre de 1973, pasado por ante la escribana E. H. Egurza, Registro Nº 2 de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, inscripto en el Tomo 165, Folio 17, fca. 13.314, año 1974, pudiendo venderlos, alquilarlos, darlos en comodato, uso o usufructo, gravarlos, hipotecarlos, subdividirlos lotearlos, afectarlos a explotaciones deportivas, de esparcimiento, culturales, sociales o comunitarias, formar parques, realizar plantaciones, construir embarcaderos y playas, hacer construcciones sea en el régimen de propiedad común o en propiedad horizontal, en condominio o en cualquier otra forma en que lo permitan las leyes actuales o futuras inclusive darlo en uso, usufructo o habitación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) El Directorio esta compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, por el término de dos años. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Norberto Berkoff; directores: Guillermo Néstor Vinelli, Jorge Eduardo O'Farrell, Miguel Angel Berkoff e Hipólito Fernández García; síndico titular: Elsa Ester Goudard; síndico suplente. Pablo Alberto Vicentini. — 9) La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y a dos cualesquiera directores, quienes deberán actuar conjuntamente a no ser que en su designación la Asamblea respectiva los haya autorizado a hacerlo en forma individual. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — 11) El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son: ordinarias de 5 votos, ordinarias de 1 voto y preferidas sin voto. — Testado: 7) El capital social es de diez millones de pesos: No vale: — Entre líneas "y 21 de diciembre de 1977". Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 37.820 e. 10|7 Nº 85.925 10|7|78

Productos Pulpa Moldeada

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 28|10|77, escr. del 25|11|77, Escribano Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I.G.P.J Nº 3390, del 23|5|78. — PRODUCTOS PULPA MOLDEADA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a la modificación de sus artículos 4 y 10, que en adelante quedan redactados así. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.573.700.000, dividido en 1.573.700 acciones ordinarias por un valor nominal cada una de $ 1.000, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta su quíntuplo, lo que determinará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por este estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del directorio o de la asamblea en los casos de aumento de capital social se elevará a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año, no obstante el directorio permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado por la asamblea. — Los directores serán reelegibles.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 10|7 Nº 86.065 v. 10|7|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Famishaw

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Benjamín Vicente Shaw, argentino, nacido el 22|1|19, abogado, casado, LE. Nº 421.006, Mariscal R. L. Castilla 2977, Cap. Bonifacio Manuel del Carril, casado, argentino, abogado, nacido el 14|4|11, L. E. Nº 246.044, Libertad 1650, 4º "A", Cap. — Horacio Adolfo García Belsunce, divorciado, argentino, abogado, nacido el 29|11|24, L.E. número 4.011.865, Salguero 2829, 3º "I", Cap. y Conrado José Etchebarne, casado, argentino, abogado, nacido el 20|8|29, D. N.I. Nº 4.235.964, Francisco de Vittoria 2385, 3º, Cap. — Fecha de constitución: 12|4|78, Escribano Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.168 del 16|5|78. — Denominación: "FAMISHAW SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 355, Capital. — Objeto: Realizar inversiones en acciones de sociedades anónimas y en otros valores mobiliarios. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e. 10|7 Nº 86.067 v. 10|7|78

Alberto Falcón y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 15|12|76, esc. del 23|2|77 y 16|2|78. Escr. Ricardo Norberto Sancier. Resolución I.G.P.J. Nº 3656, del 6|6|78, Alberto Falcón y Compañía, sociedad Anónima Comercial e Industrial, modificó los artículos: 1, 4, 7, 12, 14 y 16 de sus estatutos sociales que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: bajo la denominación de ALBERTO FALCON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, figura una sociedad anónima constituida con el mismo nombre e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4|4|67 y tiene su domicilio en la Avenida Corrientes 2329 de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de trasladarlo e instalar sucursales, filiales, depósitos, agencias, fábricas y demás representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. Artículo 4º: el capital es de $ 6.350.000, representado por 635.000 acciones ordinarias al portador de $ 10,— cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de asamblea general ordinaria de sus accionistas. Dicha resolución deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se realizarán los trámites de publicidad y registro conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no y de voto singular o de 5 votos o preferidas, según lo fije la asamblea en oportunidad de resolver el aumento de capital. Solo podrán enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. Artículo 7º: las acciones podrán ser integradas en dinero, o en especie u otros valores. Los derechos de suscripción preferentes no podrán ser ejercidos cuando así lo disponga por resolución válida emanada de asamblea gral. extraordinaria, conforme con lo previsto por el artículo 197 de la Ley 19.550, en los casos particulares y excepcionales que hagan al interés de la sociedad. En tales casos, el directorio queda facultado para efectuar la entrega de las acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías o cualquier adquisición que hiciere la sociedad, así como para pagar honorarios y remuneraciones al directorio y síndicos, todo ello siempre que los precitados importes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías o cualquier adquisición que hiciere la sociedad, así como para pagar honorarios y remuneraciones al directorio y síndicos, todo ello siempre que los precitados representen un valor equivalente al de las acciones entregadas y que éstas se encuentren totalmente integradas y la respectiva resolución se incluya en punto expreso del órden del día y se trate de aportes en especie o para el pago de obligaciones preexistentes. En todos estos casos se realizarán las comunicaciones y trámites administrativos que fijan las leyes. Art. 12: el vicepresidente reemplaza al presidente en los casos de ausencia o impedimento físico o legal de éste. En caso de vacancia en los cargos de los directores, el síndico designará el o los reemplazantes quienes durarán en sus funciones hasta la reintegración del titular o hasta la próxima asamblea general ordinaria que designe los nuevos directores, si el impedimento fuere definitivo. Artículo 14: la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y vicepresidente indistintamente. Artículo 16: toda asamblea debe ser citada tanto en primera como en segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. Las asambleas generales ordinarias se considerán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos por mayoría absoluta de votos. Las asambleas extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con el 60% de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con el 30%. Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría absoluta de los votos presentes tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550 se estará, tanto en primera como en segunda convocatoria a lo establecido en dicho precepto legal. Las asambleas serán presididas por el presidente o en caso de ausencia o impedimento por la persona que la misma asamblea designe. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la asamblea o un certificado expedido por una institución bancaria, en el que conste el depósito de las acciones a nombre de los accionistas la clase y numeración de los títulos. Se llevará un libro de actas en el que se registrarán las constancias de las resoluciones de las asambleas, las que serán firmadas por el persona que presidió la reunión y por los accionistas designados al efecto, dentro de los 5 días de la fecha de su celebración.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.020.— e. 10|7 Nº 85.847 v. 10|7|78

Tinsel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TINSEL S. A. — Constitución: Escritura Nº 103, fecha 21 de abril de 1978, ante escribano Mario A. Guyot Ferrari, folio 248, Registro 114. — Socios: Francisco Faustino Garabal, soltero, argentino, de 53 años, empresario, L.E. 4.218.822, domiciliado en Julián Alvarez 2444, piso 5º B, Capital; Enrique Williams Lorenzo Day, soltero, argentino, de 70 años, médico, L.E. 3.257.358, con igual domicilio que el anterior; José Belisario Chueco, casado, argentino, de 56 años, empresario, L.E. 868.845, domicilio Matheu 1222, Capital, y Ernesto César Fernández Mársico, casado, argentino, de 34 años, ingeniero, L.E. 4.923.660, domicilio Billinghurst 395, piso 5º, Capital. — Denominación: "Tinsel S. A.". — Domicilio legal: Florida 470, piso 6º, oficina 609, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: la importación y exportación. Compra, venta, consignación, representación y distribución de vinos, quesos, carnes, cueros y subproductos ganaderos, productos del país, mercaderías, prendas de vestir, artículos textiles y de deporte, productos químicos, repuestos y maquinarias agrícolas, artefactos y artículos del hogar. b) Industriales: Mediante la fabricación de equipos, máquinas, componentes de radiotelefonía, televisión, eléctricos y electrónicos, así como sus componentes, instrumental y repuestos. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos y cabañas. f) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, representaciones, administraciones, promociones e intermediaciones en negocios e inversiones de cualquier naturaleza, así como la prestación de servicios de organización, información y asesoramiento, en toda clase de inversiones de terceros de tipo comercial o financiero. Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con títulos habilitantes, sólo se realizarán mediante el concurso de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones emitidas ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, y de un voto por acción. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Representación legal: será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada: por la I.G.P.J. el 16|6|78, Resolución Nº 3.898. — El art. 5º del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. — Presidente: Francisco Faustino Garabal; vicepresidente, Enrique Williams Lorenzo Day; director titular, José Belisario Chueco; director suplente, Ernesto César Fernández Mársico; síndico titular, Antonio Roberto Reche; síndico suplente, Juan Ulrich. — E|líneas: emitidas — preferidas. — S|r.: o no. Vale. Testado: nos Aires, junio de 1978. No vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.970.— e. 10|7 Nº 85.871 v. 10|7|78

Manype

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Leopoldo Vergara, argentino, casado, escribano, de 42 años de edad, L. E. 5.605.315, domiciliado en Guido Spano 656, San Fernando; Ricardo Alejandro Saraví Tiscornia, argentino, divorciado, de 42 años de edad, escribano, L. E. 4.164.310, domiciliado en Santa Fe 951, piso 5º, Capital Federal; Esteban Eulalio Raúl Vergara, argentino, casado, abogado, de 47 años de edad, L. E. Nº 5.570.926, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1089, Capital Federal; Enrique Oscar Alurralde, argentino, casado, agente de bolsa, de 37 años de edad, L. E. 4.316.009, domiciliado en Florida 165, piso 5º, Capital Federal; Susana Saubidet de Pérez del Cerro, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, L. C. 1.386.886, domiciliada en R. Güiraldes 763, Martínez; Fermín González Guerrico, argentino, casado, de 42 años de edad, empleado, L. E. 5.602.921, domiciliado en Avenida del Libertador 13479, San Isidro; Silvina Inés Casco de Saraví Cisneros, argentina, viuda, de 63 años de edad, comerciante, L. C. 3.121.681, domiciliada en la calle 59 número 563, La Plata; Alejo Hugo Bioicati, argentino, casado, médico, de 42 años de edad, L. E. 4.160.930, domiciliado en Laprida 1418, San Isidro; Julio Alberto Saraví Casco, argentino, casado, abogado, de 42 años de edad, L. E. 4.156.543, domiciliado en Pedro Goyena 1028, Martínez, por escritura del 7 de diciembre de 1977, ante la escribana Evelyna M. Klein y complementaria del 3 de mayo de 1978, ante el escribano Norberto J. Vila Sánchez, se constituyó la sociedad "MANYPE, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Sarmiento 643, 4º piso, of. 422, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, relacionados, asimismo, con la fruticultura y forestación y reforestación de tierras y aprovechamiento de madera mediante la implantación de aserraderos; b) la compra, venta, arrendamiento de cambios, terrenos y edificios; c) la compra, venta, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas a que se refieren las actividades indicadas en el inciso a); d) el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea que los elija, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o, en su defecto, al Vicepresidente. — Presidente: Julio Alberto Saraví Casco; Vicepresidente: Julio Leopoldo Vergara; Directores Titulares: Ricardo Alejandro Saraví Tiscornia, Enrique Oscar Alurralde y Susana Saubidet de Pérez del Cerro; Directores Suplentes: Fermín González Guerrico y Esteban Eulalio Raúl Vergara; Síndico Titular: Oscar Alberto Olivieri; Síndico Suplente: José Luis Olivieri. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 3.991 del 19 de junio de 1978. — E|L.: Julio. Raspado: Registro – Manype – de Pérez. Vale. Raspado: Tiscornia. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e. 10|7 Nº 86.024 v. 10|7|78

Olidul

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura de fecha 6 de abril de 1978. Accionistas: José Sassone, italiano, 42 años, comerciante, casado, C.I. 4.006.802, domiciliado en Dardo Rocha 760, Martínez; José Guzzoni, italiano, 68 años, comerciante, casado, C.I. 2.493.461, Blanco Encalada 2318, Boulogne, ambos domicilios en provincia de Buenos Aires; José Luis Suárez, argentino, 23 años, soltero, empleado, D.N.I. 11.361.629, Mariano Acha 2068, Capital; Luis María Camilo Castro, argentino, 37 años, casado, empleado, L.E. 4.578.121, Gran Bretaña 154, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Haydée Ana Delli Bovi de Sassone, argentina, casada, 36 años, ama de casa, L.C. 3.797.715, Dardo Rocha 760, Martínez, provincia de Buenos Aires; Ida Bertola de Sassone, italiana, 65 años, casada, ama de casa, C.I. 4.006.801, domiciliada en Caaguazú 6029, Capital. — Denominación social: "OLIDUL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo Nº 708, piso 7º, oficina 42. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — —Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros, lanas, pieles, tops, hilados y tejidos de algodón, lana, rayón y los elaborados con fibras artificiales. — Industriales: Lavado, pelado, curtido, charolado, teñido y pintado de cueros; fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lanas, rayón y todo tipo de fibras; hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería y apresto del ramo textil. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, y de granja. — Capital: $ 4.500.000.— en acciones de $ 1.000 cada una, que son al portador, un voto; no obstante las acciones que se emitan en el futuro pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 9 miembros por 3 años. — Representación y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Presidente: José Sassone; vicepresidente: Ida Bertola de Sassone; vocales: Haydée Ana Delli Bovi de Sassone; síndico titular: Augusto Oscar Maure; síndico suplente: Enrique Melidoni, éstos por un año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e. 10|7 Nº 85.802 v. 10|7|78

Ingeneco

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Asambleas del 23|9|1976 y del 2|2|1978, según escrituras números 74 y 145, de fechas 8|2|1977 y 7|3|1978, respectivamente, ante el escribano Luis Andrés Pietrani, la Sociedad "INGENECO, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA" dispuso la reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto social. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias, 1.500 son de 1 voto y el resto, o sea, 298.500 son de 5 votos. Las acciones están numeradas correlativamente del Nº 1 al Nº 300.000. En caso de aumento de capital, las acciones a emitirse podrán ser ordinarias o preferidas, pudiendo estas últimas tener derecho a un dividendo de pago, preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y podrá no tener derecho a voto. S r.: 1978. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 10|7 Nº 86.029 v. 10|7|78

Administración Bernasconi Ganadera

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 9|11|76, ante el escribano de la Capital Federal Jorge F. Vadell, al folio 789 del Registro 559 a su cargo, y con fecha 10|4|78, ante el mismo escribano, al folio 266 del citado registro, se elevó a escritura pública la reforma de los artículos cuarto, quinto y duodécimo del estatuto de "ADMINISTRACION BERNASCONI GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", considerada en la Asamblea Extraordinaria del 15|10|76, cuya nueva redacción de esos artículos es la siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos), representado por trece millones quinientas mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento del capital social deberá, inexcusablemente, ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonarán los impuestos emergentes del mismo. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma y plazos establecidos por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime".

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e. 10|7 Nº 85.868 v. 10|7|78

Tranesco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Héctor Eduardo Andreone, argentino, abogado, casado, de 37 años, Cédula de Identidad Nº 4.580.870, Callao 1564; Alicia Zyta Zwierzewicz de Kicinski, argentina naturalizada, viuda, comerciante, 55 años, C.I. 4.045.293, Ugarteche 3050 y Federico Luis Casares, argentino, casado, comerciante, 28 años, L.E. Nº 5.526.964, Las Heras 2464. — Fecha: Escrituras de fecha 30|5|77 y 20|4|78 ante el escribano de esta ciudad, don Horacio F. Ballestrin. — Denominación: TRANESCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 470, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: La prestación de servicios relacionados con la industria de la construcción: Constructora: tomar a su cargo la construcción y|o montaje de toda clase de obras públicas y|o privadas, edificios y|o estructuras de cualquier material, para sí o para terceros, o asociada a terceros. — Transportista: tomar a su cargo el transporte de materiales, estructuras, maquinaria de cualquier clase y personal, siempre en relación con obras públicas y|o privadas, y para sí o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros. — Estudios: Confeccionará toda clase de estudios y|o proyectos de ingeniería en relación con cualquier clase de obra pública o privada, para sí o para terceros, o asociada a terceros. En todos los casos en que para la ejecución de las obras o proyectos deba recurrirse a profesionales matriculados, utilizará personal propio o contratará especialistas autorizados. — Capital: $ 1.000.000.— representado por acciones de $ 1.000.— v|n, ordinarias, al portador, de un voto. — Directorio: presidente: doctor Héctor Eduardo Andreone; vicepresidente: Alicia Zyta Zwierzewicz de Kicinski; director: Federico Luis Casares; síndico titular: Carlos Olmi y síndico suplente: Roberto Pascual. — Representación: El presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.300 del 19|5|78 que lo conformó.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 10|7 Nº 86.186 v. 10|7|78

Fermod

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º): POR Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 1977, elevada a escritura pública el día 1º de junio de 1977, por ante el escribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salinas, al folio 705 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.801 de fecha 12|6|78. — 2º) "FERMOD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 3º) Donado número 1.034 y 1.036 ciudad de Buenos Aires. — 4º) a) Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de herrajes, cerraduras y picaportes, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — b) Industriales: Mediante la fabricación de herrajes, en especial para la industria frigorífica, de cerraduras y picaportes. Mediante la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5º Noventa y nueve años, a partir del 28|5|1968. — 6º) $ 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos). — 7º) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente del directorio. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. La duración de sus miembros será de tres años, siendo reelegibles. — 8º) El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. Administración: 2 ó 9 miembros con mandato por tres años. Representación: presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento lo ejercerá el vicepresidente. El aumento de capital que se efectúa lo es en acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos. — El.: ciudad de Buenos Aires. — Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940 e. 10|7 Nº 86 v. 10|7|78

Blach

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Salomón Churba, argentino, de 42 años, comerciante, L.E. Nº 4.145.045, y su cónyuge Dora Gimenez de Churba, argentina, de 36 años, ama de casa, L.SC. número 4.208.805, ambos domiciliados en Arribeños 1778; Marcos Smeke, argentino, de 56 años, comerciante, L.E. Nº 398.257 y su cónyuge Teresa Churba de Smeke, argentina, de 54 años ama de casa, L.C. Nº 401.239, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 5080; Mario Cabrosi, argentino, soltero de 25 años, comerciante, D.N.I. 10.203.291; Perla Churba de Cabrosi, viuda, argentina, de 52 años, ama de casa, L.C. Nº 3.071.025, ambos domiciliados en Juncal 2262; Amelia Romano de Churba, viuda, de 32 años, ama de casa, L.C. Nº 5.218.971, domiciliada en Arribeños 1445; Alicia Churba de Churba, casada, argentina, de 47 años, ama de casa, L.C. Nº 353.937, domiciliada en Avda. del Libertador 5092, todos de Capital Federal. Fechas de Constitución: 25|8|77 y 14|3|78, por escritura pública. Denominación: BLACH, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Azcuénaga 491, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Comercial: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, organización, distribución y cualquier otra forma de intermediación de toda clase de productos textiles; Industrial: Manufactura de toda clase de productos elaborados con materias primas textiles, naturales o sintéticas. Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones a negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros papeles y celebración de sociedades con otros entes, que hagan al objeto social en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, edificios para la vivienda o industriales y especialmente las operaciones comprendidas en la Ley número 13512. Capital: Es de quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Está a cargo de síndico titular y un suplente por el término de un año. Directorio: Presidente: José Salomón Churba. Vicepresidente: Amelia Romano de Churba. Directora: Dora Gimenez de Churba. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e. 10|7 Nº 86.035 v. 10|7|78

Brodway Hogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras: 17|5|1976; 12|4|1978; Accionistas: Mario Wintrob, 35 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 3.980.840, domiciliado en Marconi 915, Olivos Provincia de Buenos Aires: Alicia Noemí Grinbank de Wintrob, 26 años, casada, argentina, comerciante C.I. 5.856.713, con igual domicilio; Esther Grinbbank de Vintrob, 42 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 3.062.735, Av. Pueyrredon 242, Capital; Leonardo Vintrob, 43 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 2.640.681, con igual domicilio que la anterior; Denominación de la sociedad: BRODWAY HOGAR, S.A., con domicilio legal en Av. Pueyrredón 242, Ciudad de Buenos Aires; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Capital $ 1.000.000 en acciones de $ 1.—; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración 1 a 8 miembros por dos años; Representación Presidente o el Vicepresidente en su caso; ejercicio el 31 de marzo de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto; Presidente: Mario Vintrob; Vicepresidenta: Esther Grinbank, de Vintrob; Directora: Alicia Noemí Grinbank de Vintrob; por 2 años síndico titular: Mauricio Mudric; síndico suplente: Diana Isabel Fazio de Padovani; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, de productos terminados de radio, televisión, refrigeración, calefacción y electrónica; la exportación, importación, fraccionamiento, envasado, terminación, montaje, distribución y comercialización de materias primas, bienes y máquinas relacionadas con su objeto industrial y comercial: Explotación comercial de patentes de invención, marcas de fábrica, enseñas y modelos industriales y comerciales; Industriales: Mediante la fabricación de aparatos de radio, televisión, artefactos para el hogar, y sus partes componentes, así como la producción de aparatos de calefacción y también todos los que correspondan al campo de la electrónica y afines; Financieras: Mediante aportes de capital, descuentos de todo otro tipo de financiación a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos hipotecarios, prendarios documentarios u otros, así como cheques, pagarés, títulos, vales, debentures, facturas conformadas letras, giros y cualquier otro tipo de papeles de comercio; otorgar fianzas, avales y garantías para operaciones relacionadas con su objeto; quedan excluidas las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061 u otras que requieran el aporte del público. Forestales: mediante la implantación, laboreo, mantenimiento, reimplantación y explotación de forestaciones con todo tipo de especies arbóreas con destino comercial industrial u otros; Constructora: mediante la construcción, demolición, refección, remodelación de toda clase de edificios destino a la vivienda, industria, comercio u otros. S|raspado: Vintrob; Vintrob; edificios, Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 10|7 Nº 36.031 v. 10|7|78

Importex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 1.040 de fecha 28 de noviembre de 1977 pasada al folio 3494 ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310 de esta Capital. — "Importex, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora", en asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1977, resolvió la reforma de los Arts. 1º y 3º de su estatuto, que en el futuro serán del siguiente tenor: Art. 1º: Bajo la denominación de "IMPORTEX, SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando una sociedad anónima constituida como "Importex, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. a) La realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. — También la comercialización de bienes importados, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — b) La elaboración de estudios técnico-económicos y proyectos de ingeniería y la prestación y asistencia técnica en todos los sectores de la actividad ingenieril y económica, quedando establecido que la sociedad como tal, no podrá prestar el asesoramiento que corresponde a profesionales regidos por matrícula habilitante según las respectivas reglamentaciones. — En estos casos, los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponda en la actividad del estudio realizado, sin perjuicio de la firma con la cual se compromete a la sociedad frente a terceros, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Dicha reforma fue aprobada par la I.G.P.J. el 7 de abril de 1978, según resolución 2162. — Sede Social: Viamonte 827, 2º piso "C".

S|Raspado: Sede Social, vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e. 10|7 Nº 86.009 v. 10|7|78

Gamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad escrituras del 1º de julio de 1977 y 10 de marzo de 1978. — Socios: José Luis Pérez, argentino casado, L.E. Nº 4.219.317, industrial, domiciliado en Vallejos 3071, Capital; Cármen Vázquez de Pérez, argentina, casada, comerciante, L.C. número 4.597.583; Silvia Irene Rosin, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.704.558, comerciante, domiciliada en Pasaje El Fogón 4440, Capital. — Denominación de la sociedad: GAMAR, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Corrientes 3989, piso 3º, 8, Capital. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación distribución, consignación, envasamiento de mercaderías, materiales, herramientas, paliers, repuestos de automotor y sus accesorios. — Industriales: Explotación por cuenta propia o ajena de la industria metalúrgica, fabricación o armado de repuestos para automotores, para marcas de cualquier naturaleza. — Duración: Noventa y nueve años. — Capital: $ 2.000.000, acciones de $ 10 c/u. — Administración y Representación: 2 a 5 miembros, con mandato por tres años la representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Leonardo Henquin, contador público nacional, Síndico Suplente: Dr. Jorge Isaac Aithela contador público nacional.

Sic: "paliers, repuesto de automotor y sus accesorios", Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 10|7 Nº 85.999 v. 10|7|78

Karel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras públicas Nos. 275 y 12 otorgadas en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1976 y 18 de abril de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por asamblea del 31 de mayo de 1976 y resolución I.G.P.J. Nº 2469 del 18 de abril de 1978, "Karel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", adecuó sus estatutos sociales a las disposiciones de la ley Nº 19.550 y cambiando su denominación. — Denominación: "KAREL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: Maipú Nº 812, sexto piso "L" Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción, compraventa de materias primas y productos para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética, representaciones, comisiones, consignaciones de materias primas, productos y mercadería en general. — b) Industriales: Fabricación de productos para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética y materiales de o para la construcción. — c) Inmobiliarias: Mediante la construcción de viviendas y locales, la compra, venta, permuta, arrendamiento, parcelamiento, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o ajenos, dentro y fuera del país, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. d) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa, administración, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general; adquirir establecimientos industriales e instalar nuevos por cuenta propia o asociados con otras personas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley Nº 18.061 u otras por la que se requiere el concurso público. — Plazo, 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos $ 500.000, compuesto de 350.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de valor nominal $ 10 cada una, el que se encuentra totalmente suscripto. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares. — El número y elección de los Directores titulares será fijado por la Asamblea de Accionistas. — Los Directores durarán 2 años en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El Directorio nombrará en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, o dos directores conjuntamente o un Director y un Apoderado, obligando con sus firmas a la sociedad. — Fiscalización: Se nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, siendo ambos reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e. 10|7 Nº 85.948 v. 10|7|78

Constructora Capitel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Susana Leonor Rimolo de Scokin, argentina, casada, 35 años, C.I. número 4.587.570, comerciante, Martín de Gainza 59, 8º, 21, Capital y Berta Zaczepinski de Skurnik, argentina, casada, 43 años, C.I. Nº 3.120.581, comerciante, Martín de Gainza 59, 7º, 19 Cap. Fecha. 5|4|1977 escritura pasada ante el escribano de Capital don Leopoldo O García. — Denominación: "CONSTRUCTORA CAPITEL S.A.". — Domicilio: San José de Calasanz 272, P.B., dpto. 1, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. A) Construcciones: Por la construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción; pavimentación y obras viales. — B) Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — C) Industriales: La fabricación, industrialización y comercialización de ladrillos, mosaicos, cerámicas y todo lo relacionado con la industria de la construcción. — D) Comerciales: La compraventa, distribución, importación y exportación de productos vinculados con el inciso anterior, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — E) Forestales: Por la forestación, y plantaciones, en inmuebles propios y|o de terceros. — F) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o asociados, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos ya sean en forma de prenda, o cualquier otra de las admitidas por la ley, no realizando operaciones previstas por la ley 18 061 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 v|n, cada una, ordinarias, al portador, 5 votos. — Directorio: Presidente: Susana Leonor Rimolo de Scokin: Vicepresidente: Berta Zaczepinski de Skurnik: Síndico Titular: Miguel Rothfeld y Suplente: Mario Jaime Medvigirner. — Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. que lo conformó Nº 3538 del 20 de julio de 1977. — S|Raspado. Asociados o a, Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 10|7 Nº 86.192 v. 10|7|78

Mayro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 2 de marzo de 1978, que protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 1º3|78, ante el Escribano de Capital, don Hernán A. Ordiales, de "Mayro, Sociedad Anónima", fue reformado y adecuado en Estatuto social que sintéticamente dice: Que se reformó la denominación social de "Mayro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" por la de "MAYRO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Corrientes 1201, Capital. — Duración: 99 años a partir del 14|10|71. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de negocios de confitería, bar, restaurante, despacho de helados y de hotelería. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, refacción, construcción de establecimientos referidos en el objeto comercial. — Industriales: Mediante la elaboración de helados, bebidas, productos de pastelería, elaboración de sandwiches, como así también la manufactura de sus materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con los precedentemente indicados. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y distribuciones relacionados con el objeto comercial e industrial. — Se incluye la posibilidad de emitir acciones al portador. — La Asamblea resolvió asimismo el canje de todos los títulos en circulación por acciones al portador. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.708 del 7 de junio de 1978 que lo conformó.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 10|7 Nº 86.193 v. 10|7|78

Nitucas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, y Beatriz Carmen Noguelra, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 27|3|78. — 3) Razón Social: "NITUCAS S A.". — 4) Domicilio: Suipacha 355, p. 2º "F", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compraventa, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la papelería. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado a asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Camino. — Vicepresidenta: Señora Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente: Cont. Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — El art. 5º del Estatuto, prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.10|7 Nº 86.181 v.10|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Advanced Data Systems

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ireneo Carlos Pedroletti, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda María Hegarty, L. E. 4.557.513, nacido el 8 de diciembre de 1940, domiciliado en 3 de Febrero 2790 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y don Alberto José Oliver, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Mónica Blüthgen, L. E. 8.251.766, nacido el 26 de marzo de 1946, domiciliado en Cramer 1792, Capital; industrial y computador científico, respectivamente. — Fecha de constitución: 10 de mayo de 1978. — Razón social: ADVANCED DATA SYSTEMS S. R. L. — Domicilio: Apolinario Figueroa 1837 Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización de equipos para procesamientos de datos, sus partes y accesorios, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Representaciones, comisiones, consignaciones y su distribución. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. — Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un ciento por ciento, y en la proporción de cuatro mil pesos el señor Pedroletti y mil cuotas el señor Oliver. — Administración de la Sociedad: A cargo de cualesquiera de los dos socios, los que quedan designados Gerentes. La firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 10|7 Nº 86.199 v. 10|7|78

Premint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Sturla, argentino, soltero, médico, nacido el 3 de mayo de 1953, de 25 años de edad, con domicilio en la calle Venezuela Nº 2664 de Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.927.798, y Pedro Boyatjian, argentino, casado con Ana María Albores, médico, nacido el 15 de setiembre de 1950, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Arenales Nº 2039 piso 7º "A" de Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.384.618. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 12 de mayo de 1978. — Denominación Social: PREMINT S. R. L. — Domicilio Social: Avenida Santa Fe Nº 3942, piso 1º, depto. "B", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, de servicios médicos integrales mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Para ello la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar contratados por la sociedad o en su caso por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin también la sociedad podrá instalar y explotar establecimientos asistenciales, para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con aquélla. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social, pudiendo comprar, vender, locar bienes muebles e inmuebles, automotores, y vehículos en general, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza, tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o constituirse, comprar, vender y negociar títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración, Fiscalización, Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de Juan Carlos Sturla y Pedro Boyatjian, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e. 10|7 Nº 86.197 v. 10|7|78

Liberpra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LIBERPRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Instrumento: 6|3|78. — Cesión de Cuotas Sociales: Con fecha 31 de diciembre de 1977 el socio Ernesto Lorenzo Revello, argentino, casado, L. E. Nº 3.299.932 y domiciliado en la calle Gavilán Nº 65, Dpto. "B", Capital Federal, quedó desvinculado de la Sociedad por cesión que hizo de sus cuotas sociales a favor de sus otros integrantes. — En consecuencia la Sociedad queda integrada por sus únicos tres socios señores: Manuel Martín, Francisco Chacón López y Guillermo Doldan, que adquieren dichas cuotas sociales en la sigueinte proporción: Chacón López: 66 cuotas; Martín: 67 cuotas y Doldan: 67 cuotas. — Aumento de Capital: Se aumenta el Capital Social a partir del día 6 de marzo de 1978 en la suma de novecientos noventa y dos mil pesos. ($ 992.000), con lo que el capital social se eleva a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), que los socios integran en dinero en efectivo en la siguiente proporción: Señores: Chacón López y Doldan, con tres mil trescientos treinta y tres pesos cada uno de ellos, equivalentes a trescientas treinta y tres cuotas de diez pesos cada una de ellas, y el señor Martín: tres mil trescientas treinta y cuatro pesos, equivalente a trescientas treinta y cuatro cuotas. — Modificación de Contrato. — Se modifica la cláusula tercera del contrato originario. — Se establece que el plazo de duración de la sociedad será de quince años, a partir del día 6 de marzo de 1978. — El domicilio social y legal continua en la ciudad de Buenos Aires en la calle Bolivia Nº 456, piso 4º. — Se modifican las cláusulas séptima y octava del contrato constitutivo de la sociedad, estableciéndose que revestirán el carácter de socios gerentes los señores: Manuel Martín y Francisco Chacón López, y que el uso de la firma social la tendrán los tres socios, siendo necesarias las firmas conjuntas de dos de ellos para poder comprometer a la sociedad en las operaciones propias de la misma. — E|L.: Chacón López: 66 cuotas; Martín 67 cuotas y Doldan: 67 cuotas. — Vale — E|L.: "Secretaría del Autorizante" y "Fecha de Instrumento: 6|3|78 — Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.10|7 Nº 86.074 v.10|7|78

Gráfica Re Lar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 9|3|978, ha quedado disuelta la sociedad "GRAFICA RE LAR S. R. L.". — La que estaba integrada por Renato de Andreis y Juan Carlos de Lara. — S|raspado: "junio". Vale. — Testado: Con retroactividad al 28|2|1975. No vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.490.— e. [illegible] Nº 85.728 v.10|7|78

Muguetes Regalos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Carlos Orsatti, soltero, argentino, nacido el 9 de mayo de 1948, empleado, domiciliado en Andrés Lamas 1121, Capital, Cédula de identidad número 5.596.063 de Policía Federal; Francisca Errecart de Bourdet, viuda, argentina, nacida el 23 de febrero de 1926, ama de casa, domiciliada en Belgrano 498 de la localidad de Garín (Prov. de Bs. As.), libreta cívica 1.985.522 y Ana María Etchetto, argentina, soltera, nacida el 30 de enero de 1939, domiciliada en Haedo 411, San Isidro (Prov. de Bs. As.) de profesión abogada, C. I. Nº 4.569.694. — Fecha de constitución: 20 de abril de 1978 — Razón social o denominación: MUGUETES REGALOS S. R. L. — Domicilio social: Lavalle 1768 piso 8º Departamento 92, Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad será la venta de artículos de regalos, nacionales e importados, pudiendo también recibir los mismos en consignación para su ulterior venta, así como efectuar compras, importaciones y exportaciones y|o representaciones de artículos de regalos. — Plazo de duración: tres (3) años a partir del 20 de abril de 1978. — Capital Social: $ 500.000.— — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Santiago Carlos Orsatti, Francisca Errecart de Bourdet y Ana María Etchetto. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Testado: principal. No Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e. 10|7 Nº 86.222 v. 10|7|78

Ferr

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: FERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por instrumento del 26 de junio de 1978. Socios: Roberto Soto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|4|1933, domiciliado en Zeballos 2199, Castelar, con LE. Nº 4.095.367 y Hersch Hochbaum, polaco, casado comerciante, nacido el 31 de julio de 1914, domiciliado en San Nicolás 1944, dto. 4, con CI. Nº 2.261.465. Domicilio: Quirno Nº 80, Capital Federal. Duración: 50 años, a contar de su inscripción. Objeto: La realización de operaciones de importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus respuestos y accesorios, la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, su negociación en el país o en el exterior. Capital: $ 5.000.000.—, representado por 50.000 cuotas de $ 100 cada una. La gerencia será ejercida en forma conjunta o indistinta así como el uso de la firma social, por los dos socios. — El ejercicio cierra el 31 de diciembbre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 10|7 Nº 86.115 v. 10|7|78

Resinplast Tigre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, reunidos los señores, Rodolfo Domingo Carrea, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.813.222, domiciliado en la calle Balboa 387, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Tino Manuel Andrés López Quiroga, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.507.903, ingeniero, domiciliado en la calle Añasco 530, piso 1º, departamento C, de Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de Resinplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Añasco 530, piso 1º departamento C de Capital Federal y contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25 de marzo de 1975 bajo el número 399, folio 94, libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven modificar la Cláusula primera del contrato social en cuanto a la denominación de la sociedad se refiere que en lo sucesivo se denominará Resinplast Tigre, Sociedad de Responsabilidad Limitada, motivando dicha modificación única y exclusivamente el hecho de que la Dirección Nacional de Aduanas objeta la inscripción de la Sociedad como exportadora e importadora en razón de existir otra Sociedad de Responsabilidad Limitada con idéntica denominación que la que integran los suscriptos ya inscripta. En consecuencia la cláusula primera del contrato social queda modificada en la siguiente forma: La sociedad que por este acto se constituye se denominará RESINPLAST TIGRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio social en la calle Añasco 530, piso 1º, departamento C, de Capital Federal, pudiendo los socios de común acuerdo establecer sucursales, depósitos o agencias en cualquier parte del país. En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra. Rodolfo Domingo Carrea. Manuel Andrés López Quiroga.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 10|7 Nº 86.117 v. 10|7|78

Pat-Buye

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Omar Héctor Cavarischia, argentino, casado, nacido el 14|V|4[illegible], C. I. Nº [illegible].444, comerciante, y Angelina Ilaria, italiana, casada, empleada, nacida el 13|VII|42, C. I. Nº 5.533.212, ambos domiciliados en Pacheco 2252, piso 5º, depto. "B", de esta ciudad. — II) 9 de noviembre de 1977. — III) PAT-BUYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Pacheco 2252, piso quinto, depto. "B", de esta ciudad. — V) "Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general, de productos alimenticios." — VI) 50 años a partir del 9|XI|77. — VII) Cien mil pesos ($ 100.000.—). — VIII) Omar Héctor Cavarischia y Angelina Ilaria, uso de firma: indistinta. — IX) El día 30 de diciembre de cada año. — Testado "concesión de cuotas el 1º de junio de 1978". No vale. — S|r.: "Julio". Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640 e. 10|7 Nº 86.163 v. 10|7|78

R. Tenenbaum e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 24|6|1977, pasadas al folio 1.373 y 1.375, por la escribana de la Capital Federal, D. María Cristina Aristizábal de Doldan, en el Registro 433 a su cargo, en la sociedad "R. TENENBAUM E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se efectuaron los siguientes actos: 1º Jacobo Isaac Tenenbaum, cede, vende y transfiere a favor de Jaime Tenenbaum, el total de cuotas sociales que tiene y le corresponde en la referida sociedad que asciende a 200 cuotas con un valor nominal de $ 2.000.—, y 2º Posteriormente el señor Rubén Tenenbaum, cede, vende y transfiere a favor de don Jaime Tenenbaum, 800 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la referida sociedad y que ascienden a la suma de $ 8.000.— En consecuencia dejan modificada la cláusula cuarta redactada así: Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188: Veinte Mil, dividido en dos mil cuotas de diez pesos ley 18.188, cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: a) Don Rubén Tenenbaum, doscientas cuotas de valor nominal diez pesos cada una, por un total de dos mil pesos; y b) Don Jaime Tenenbaum, mil ochocientas cuotas de valor nominal diez pesos cada una, por un total de dieciocho mil pesos. La integración se ha efectuado mediante aporte de instalaciones, muebles, útiles y mercaderías en un todo de acuerdo a lo que surge del contrato de constitución de la entidad".

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e. 10|7 Nº 86.168 v. 10|7|78

Distribuidora Científica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 12 de noviembre del año 1976, ha quedado constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los siguientes socios: Rafael Montroull, de 32 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Pospisil de Montroull, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bulnes 1595, Piso 2, departamento D, de esta Capital Federal, titular de la C. I. Nº 5.010.110; Alberto César Pedersoli, de 37 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Vernis de Pedersoli, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Llavallol 3863 Piso 2, departamento B, de Capital Federal, titular de la C. I. Nº 4.349.540, y Alicia Noemí Vernis de Pedersoli, de 38 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Alberto César Pedersoli, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Llavallol 3863 Piso 2, departamento B, de Capital Federal, titular de la L. C. Nº 3.670.194. — La razón social de la sociedad es DISTRIBUIDORA CIENTIFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad, calle Llavallol 3863 Piso 2, departamento B, de la Capital Federal. — Objeto social: Comercialización, importación y exportación de reactivos analíticos, materias primas y productos químicos en general. — Plazo de duración: diez (10) años, a contar del día 1º de noviembre del año 1976. — Capital Social: Cien mil pesos ($ 100.000.—), totalmente integrados en mercaderías. — La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo indistinto de cualesquiera de los socios, señores Rafael Montroull y Alberto César Pedersoli. — La representación legal de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios señores Rafael Montroull y Alberto César Pedersoli, quienes obligarán a la sociedad, suscribiendo con sus firmas personales precedidas del sello con la denominación de la sociedad. No podrá la sociedad, ser comprometida en prestaciones gratuitas, fianzas, avales y otras garantías en favor de los socios o de terceros. [illegible] ejercicio social cerrará todos lo[illegible] 31 de octubre de cada año, a partir del [illegible]7.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e. 10|7 Nº 86.157 v. 10|7|78

A.R.S.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 92 y fecha 18 de mayo de 1978, ante el escribano Santiago Julio Sánchez, al Fº 253 del Registro Notarial 541 de esta ciudad, a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de "A.R.S.A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la forma siguiente: I. Los cónyuges en primeras nupcias Juan Carlos Sabbione y Ofelia Glerean de Sabbione, y Domingo Sciarra, con la conformidad de su esposa en primeras nupcias Dina Esther Glerean de Sciarra, venden, ceden y transfieren las un mil cuotas de capital, de $ 10 cada una, que poseen como únicos integrantes de la entidad y de la cual se desvinculan, por su valor nominal de diez mil pesos, a favor de Osvaldo Luis Sabbione, casado, argentino, 37 años, médico veterinario, L.E. número 4.360.161, domiciliado en José Barros Pazos 2687, de las Rosas, Córdoba; Alberto Enrique Sabbione, casado, argentino, 30 años, médico veterinario, L.E. número 6.082.954, domiciliado en José Marros Pazos 2667, de la misma localidad; Jorge Pedro Sabbione, soltero, argentino, 30 años, médico veterinario, L.E. número 6.032.943, domiciliado en Once de Setiembre 3556, de esta ciudad, y Alberto Federico Dondi, casado, argentino, 31 años, analista de sistemas, L.E. número 8.259.942, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 4º piso B, de esta ciudad; quienes las adquieren en la siguiente proporción: Osvaldo Luis Sabbione, 400 cuotas por $ 4.000 y Alberto Enrique Sabbione, Jorge Pedro Sabbione y Alberto Federico Dondi, 200 cuotas por $ 2.000 cada uno. — II. Los ahora únicos socios, Osvaldo Luis Sabbione, Alberto Enrique Sabbione, Jorge Pedro Sabbione y Alberto Federico Dondi, han dispuesto: 1º) Aumento del capital social de $ 10.000 a la suma de $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10, valor nominal, cada una: 2º) Los socios suscriben e integran en dinero en efectivo el incremento de $ 1.990.000 que significa este aumento, dividido en 199.000 cuotas, en la forma siguiente: Osvaldo Luis Sabbione, 79.600 cuotas por $ 796.000, y Alberto Enrique Sabbione, Jorge Pedro Sabbione y Alberto Federico Dondi, 39.800 cuotas, por $ 398.000 cada uno, y 3º) Modifican los artículos 3º y 4º del Contrato Social, los que quedan redactados a tenor del texto siguiente: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, explotación industrial y|o comercialización, compra, venta y representación de productos veterinarios, anexos, derivados y afines, en particular en todo lo que se relacione con los procesos de inseminación artificial, a cuyos efectos podrá: a) Ejercer en todo el territorio del país o en el extranjero, actividades vinculadas con: la producción animal, reproducción y patología de la reproducción y ginecología; inseminación artificial, incluyendo el procesamiento del semen y la creación de centros destinados a esa especialidad, y cursos de enseñanza y perfeccionamiento de la técnica, genética, zootecnia, sanidad, nutrición, recuperación de tierras áridas, desmonte, administración de establecimientos rurales, forestación y reforestación, y cibernética aplicada a la producción animal; b) Dedicarse a: la elaboración, comercialización, industrialización, compraventa y distribución de productos para uso de la medicina veterinaria; exportación e importación de drogas para la elaboración de medicamentos, de equipos y aparatos científicos, y maquinarias para el trabajo rural, y compraventa de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, explotación de los mismos, y compraventa de ganado en general; c) Asumir y otorgar representaciones nacionales y extranjeras, y d) Realizar peritajes rurales, tasaciones y asesoramientos en general relacionados con el desarrollo de la actividad de la empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos, valor nominal, cada una, el que queda totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo por los socios del modo siguiente: don Osvaldo Luis Sabbione, ochenta mil cuotas por un total de ochocientos mil pesos, y don Alberto Enrique Sabbione, don Jorge Pedro Sabbione y don Alberto Federico Dondi, cuarenta mil cuotas por un total de cuatrocientos mil pesos cada uno".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e. 10|7 Nº 85.914 v. 10|7|78

Rubmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Paulina Moldawsky de Rubin, argentina, casada, comerciante, de 57 años de edad, Libreta Cívica 3.013.459 con domicilio en Amenábar 2416, piso 3º departamento 12 de esta Capital Federal y Judith Liliana Rubin de Dubiansky, argentina, casada, de 26 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.719.407, con domicilio en Ugarteche 3348, piso 5º de esta Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de junio de 1978. 3) Razón social o denominación: "RUBMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Corrientes 2294, piso 3º, oficina 19, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o asociada a terceros de prendas de vestir y accesorios de la vestimenta. — Comercial: Mediante la compraventa de materias primas, maquinarias y mercaderías relacionadas con su actividad industrial. Para la realización de su objeto la sociedad podrá importar y exportar, contratar con entidades financieras y en general realizar todos aquellos actos y contratos lícitos que permitan su logro. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 2 de octubre de 1972, prorrogable por otro período similar. 7) Capital: $ 40.000 dividido en 400 cuotas iguales de $ 100 cada una. 8) Socios gerentes: Paulina Moldawsky de Rubin. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Organización de la responsabilidad legal: Firma de la socia gerente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.10|7 Nº 85.915 v.10|7|78

Riof

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado otorgado el 31 de mayo de 1978, se constituyó la sociedad Riof, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante: 1) Datos de los socios: Mario Angel de Riso, soltero, argentino, estudiante, 24 años de edad, domiciliado en Ayacucho 1185, Capital Federal, C.I. 7.052.514; Alfredo Miguel O' Farrell, argentino, casado, abogado, 25 años de edad, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2533, Capital Federal, C.I. 6.653.284. 2) La fecha de constitución es el 31 de mayo de 1978. 3) La denominación de la sociedad es RIOF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) El domicilio de la sociedad es en la calle Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización, por su propia cuenta o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales mediante la compra, venta, distribución y comercialización, importación, exportación, comisión, consignación y representación de productos y artículos metalúrgicos. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) La duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital de la sociedad es de cincuenta mil pesos, representado por cincuenta cuotas de mil pesos cada una. 8) La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, señores Alfredo Miguel O'Farrell y Mario Angel de Riso, con firma indistinta e individual. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.10|7 Nº 85.924 v.10|7|78

Inoxidables Lincoln

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 26 de mayo de 1978, comparecen: Romualdo Salvador Italia, argentino, casado, L.E. Nº 1.744.080, domiciliado en Montes de Oca 746, piso 8º, dpto. 28, Cap. Federal, comerciante, y Adolfo Koblecovsky, argentino, casado, comerciante, Doc. Nac. de Identidad Nº 10.520.382, domiciliado en Asamblea 668, piso 10, dpto. B Capital Federal. Denominación: INOXIDABLES LINCOLN, S.R.L., con domicilio legal en Montes de Oca 746, piso 8º, dpto. 28, Capital Federal. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial. Duración: Será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de fundiciones de aceros inoxidables, especiales y comunes. Aleaciones de aceros en general y de modelos para fundir, de matrices, de bronces y metales en general, sus productos y subproductos, relativos a la industria. Compraventa de chatarra, construcción y comercialización de tinglados, silos estructuras metálicas y similares. Distribución de aceros y metales en general. Provisión de materias primas y|o industrializadas, productos, subproductos, piezas fabricadas en general toda clase de artículos de metal, al Estado y particulares. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. Capital Social: Es de $ 5.000.000, formado por 500.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, indistintamente, ellos, asimismo tendrán la representación legal de la sociedad y quedan investidos de la facultad de otorgar cuantos poderes sean necesarios para el ejercicio de dicha representación, obligando las firmas de cualquiera de ellos a la sociedad. Cualquiera de los socios queda facultado para ejercer actos de administración y celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y podrán otorgar poderes judiciales inclusive querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Cierre de Ejercicio: el 15 de mayo de cada año. Que en el instrumento privado de fecha 26 de mayo de 1978, comparecen: Romualdo Salvador Italia y Adolfo Koblecovsky, cuyos datos personales se consignan en este edicto; manifestamos que por error en el contrato social se omitió completar los datos personales de ambos socios, y que son los siguientes: Romualdo Salvador Italia, nacido el 10 de mayo de 1923; y Adolfo Koblecovsky, nacido el 20 de octubre de 1952.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e. 10|7 Nº 85.876 v. 10|7|78

Compañía Técnica Santa Bárbara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: León José del Carmen Ortiz de Rozas, argentino comerciante, nacido el 9|5|28, L.E. Nº 4.251.717, divorciado, Conde 2271, piso 6º, Capital y Bruno César Balbi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|11|35, L.E. número 5.586.176, Carlos Calvo 285, Capital. Fecha Constitución: 16|5|78. Escr. Elda L. Vignoli. Denominación: COMPAÑIA TECNICA SANTA BARBARA, S.R.L. Domicilio: Conde 2271, piso 6º Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Comercial: mediante la compraventa, consignación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y todo otro tipo de comercialización de productos químicos, adhesivos, lubricantes, anaeróbicos, aceites, cremas siliconadas, trabas químicascianocrilatos, selladores, detergentes, derivados o similares y sus materias primas, productos, instrumentos y maquinarias, conexos y afines. Industrial: mediante la elaboración y o fabricación en cualquiera de sus etapas de tales productos. Constructora: mediante la construcción de obras públicas y|o privadas. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación y administración en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado y a plazos. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000, cada una. Administración: a cargo de ambos socios en forma conjunta como gerentes. Cierre Ejercicio, 30 de junio de cada año. Enmendado: 16, Vale.

Buenos Aires, Junio 30, de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e. 10|7 Nº 85.848 v. 10|7|78

Resultante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Guillermo Arteaga, argentino, 51 años, divorciado, L. E. Nº 4.028.666, ingeniero aeronáutico, domiciliado en Quintana Nº 127, 3er. piso, Dto. "A", y Juan Ramón Balduzzi, argentino, 49 años, casado, L. E. 4.043.051, industrial, domiciliado en Ciudad de la Paz 1376, P. 2º, Dto. "A", Capital. — Fecha de Constitución: 8 de mayo de 1978. — Denominación: "RESULTANTE S. R. L.". — Domicilio Social: Austria 2391, 7º piso, Dto. "D", Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad consiste en comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos metalúrgicos, realizar montajes por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Duración de la Sociedad: 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 200.000.—. — Administración y Representación: Ambos socios individual e indistintamente. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e. 10|7 Nº 86.177 v. 10|7|78

Miranda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Fernández, español, casado con María Josefa Fernández Ferro, comerciante, C.I. Nº 4.006.207 de la Policía Federal, nacido el 22 de noviembre de 1922, con domicilio en Pacheco de Melo 2563, Capital; Casiano Rodríguez, español, casado con Engracia Morando, comerciante, C.I. Nº 3.090.663 Policía Federal, nacido el 2. de marzo de 1922, domiciliado en Güemes 4560, Capital; Ceferino Novo, cuñado, casado con Pura Vareia, comerciante, C.I. Nº 5.011.441, nacido el 29 de octubre de 1928, domiciliado en Anchorena 1159 Capital; Jorge Alberto Sonzogni argentino, casado con María Margarita Novo, comerciante, L.E. número 7.593.513, nacido el 2 de noviembre de 1946, domiciliado en Beruti 2942, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 14 de julio de 1975. — 3º) Razón social: MIRANDA S.R.L. — 4º) Domicilio social: calle Miranda 6182, Capital. — 5º) Objeto social: explotación de la Estación de Servicio que funciona en la calle Miranda 6182 esquina Av. Juan B. Justo 9097, Capital. — 6º) Duración: 20 años, a partir del 1º de agosto de 1975. — 7º) Capital social: $ 600.000 (pesos seiscientos mil). — 8º) Socios gerentes: Manuel Fernández y Casiano Rodríguez. — 9º) Representación legal: los socios gerentes, en forma conjunta, o uno sólo de ellos con cualesquiera de los otros socios. — 10.) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: 1), julio, 5º); valen.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.060.- e. 10|7 Nº 86.097 v. 10|7|78

Fullexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS Angel Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Pedace, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 1127, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, L.E. número 4.591.238, químico; y Rubén Leonel Hernández Romay, uruguayo, casado en primeras nupcias con Susana Norma Fontenla, domiciliado en la calle Güemes Nº 4352, 6º piso "A", Capital Federal, de 36 años de edad, C.I. Nº 8.188.772, comerciante. — Fecha de constitución: 28 de abril de 1978. — Razón social: "FULLEXPORT S.R.L.". — Domicilio social: Florida 253, 7º piso "G". — Objeto social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante negocios de importación y exportación, compra y venta, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, envasamientos, acopios, distribuciones y fraccionamiento de maquinarias de todo tipo, aparatos científicos e industriales, productos alimentarios, metalúrgicos, plásticos, madereros, textiles, químicos, materiales de construcción y aquellos resultantes de la producción agrícola, forestal, ganadera, pesquera y minera. — Financieras: mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales contratando con particulares, empresas mixtas o privadas y Bancos de esta plaza y del extranjero, y demás instituciones de crédito oficiales, del país o del extranjero; b) efectuar trámites y gestiones en asuntos relacionados con el objeto social, en la Aduana y Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora y exportadora directa o por cuenta de terceros; c) obtener en la República o en el extranjero, registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales; ejercer y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por esta acta. — Plazo de duración: la sociedad durará veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000). — Composición del órgano administrativo: socios que integran la gerencia: Luis Angel Gómez y Rubén Leonel Hernández Romay. — Organización de la representación legal: el uso de la firma social y de la representación legal será ejercida por dos (2) socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.- e. 10|7 Nº 86.088 v. 10|7|78

Servigoma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Sch..., Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isidoro Krochik, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 2717, 1er. piso, Capital, de 56 años de edad, L. E. Nº 1.992.182, comerciante; Carlos Alberto Krochik, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales Nº 3800, 7º piso, "C", de 29 años de edad, L. E. Nº 7.642.754, de profesión comerciante; Jorge Eduardo Krochik, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales Nº 3800, 7º piso, "C", Capital, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 11.179.460, comerciante. — Fecha constitución: Acto privado de fecha 18 de mayo de 1978. — Denominación social: SERVIGOMA, S. R. L. — Domicilio social: En la calle Warnes Nº 893, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de todo lo relativo al ramo de la gomería y de artículos elaborados con caucho, neumáticos, cámaras, protectores, bandas de recauchutaje, e incluso llantas para automotores y rodados en general. — Plazo: Treinta y cinco años, a partir de la fecha de su I. R. P. de Comercio. — Capital social: Ochenta millones. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente al 30 de abril. — Entrelíneas: Eduardo. — S'testado: denominación. Valen.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.- e. 10|7 Nº 85.809 v. 10|7|78

Esencias Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública 31 de mayo de 1978. — Socios: Jorge Carlos Bettaglio, argentino, nacido el 1º 7|1945, soltero, ingeniero, domiciliado en Saavedra 4179, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, C. I. 5.474.714; Fernando González, argentino, nacido el 24|1|1945, soltero, asesor agrícola, D. N. I. 4.516.982, Avda. Sáenz Peña 485, Posadas, Provincia de Misiones; Virginio Andrés Lorenzi, argentino, nacido el 6|11|1944, casado, ingeniero químico, C. I. Nº 5.264.881, domiciliado en Avda. Marconi 719, Posadas, Provincia de Misiones. — Denominación: "ESENCIAS ARGENTINAS S. R. L.", con domicilio legal en Virrey Cevallos 1232, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Industrialización, transformación, o elaboración de plantas aromáticas, para la producción de esencias. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación de esencias, bienes máquinas productos y subproductos vinculados con la actividad de la industrialización de esencias; explotación de patentes de invención y marcas de fábrica. — El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con esa actividad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La dirección y administración estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerente: el uso de la firma social en forma indistinta: ejercerán por el plazo social: ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmendado: "31". Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible].— e. 10|7 Nº 85.810 v. 10|7|78

Zima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Zimmermann, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Benjamín Matienzo Nº 1639, Cap. Fed., de 52 años de edad, con L. E. 4.460.708, y Francisco Mozzeo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sucre Nº 1462, Cap. Fed., de 52 años de edad, con L. E. 4.012.871. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3º) Razón social: "ZIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio social: Emilio Zola Nº 5158, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Confección de ropa de cuero y telas plásticas. Importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir de su constitución. — 7º) Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), aportados por los socios en partes iguales. — 8º) Administración, gerencia y uso de la firma social: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9º) Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: Cada día 31 de mayo del año calendario.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 10|7 Nº 86.075 v. 10|7|78

Termo-Val

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 208, del 18|7|77, pasada por ante el escribano don Mauricio Jujnovsky, el señor Leopoldo Nahum Becka vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas por valor de $ 80.000 (800 cuotas), que tenía en la sociedad "TERMO-VAL S.R.L.", a los socios: don Carlos Alberto Banegas y Salvador Efraim Lieberman, en partes iguales, o sea, 400 cuotas a cada uno, valor $ 100 cada una, quedando completamente desvinculado de la sociedad. Modifican la cláusula 2ª, fijando el domicilio social en la calle Mariscal Francisco Solano López 3142, Capital. — Cláusula 4ª. El capital es de $ 400.000, dividido de la siguiente forma: Miguel Rachmanis, 1.200 cuotas de $ 100, o sea, $ 120.000; Carlos Alberto Banegas, 1.400 cuotas de $ 100, o sea, $ 140.000, y Salvador Efraim Lieberman, 1.400 cuotas de $ 100, o sea, pesos 140.000. — Cláusula 6ª: La sociedad estará representada por los tres socios en el carácter de gerentes.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 10|7 Nº 86.080 v. 10|7|78

Trans y Maq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felipe Ernesto Barvato, argentino, casado, L. E. Nº 4.446.506, nacido el 24 de octubre de 1944, comerciante, domiciliado en Esteban Bonorino 501, sexto "B"; Juan Carlos Barvato, argentino, casado, L. E. Nº 4.542.217 nacido el 14 de abril de 1946, domiciliado en Directorio 650, comerciante; Oscar Alberto Barvato, argentino, soltero, L. E. Nº 7.672.605, nacido el 5 de abril de 1949, comerciante, domiciliado en Directorio 650; Angel Atilio Pedraza, argentino, casado, L. E. Nº 7.781.964, nacido el 10 de noviembre de 1946, comerciante, domiciliado en Linch 4344, San Justo. — Fecha instrumento de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Denominación social: "TRANS Y MAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Directorio 5603, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la realización de trabajos de desmonte, preparación y movimiento de tierra, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales, excavaciones en general, rellenado y recuperación de tierras anegadas, prestación de servicios de transporte de carga de todo tipo y realización de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades sociales. — Plazo de duración: Es de diez años a partir del día de la fecha, o sea, el 10|2|1978. — Capital social: Es de $ 200.000. — Administración: Estará a cargo de cuatro socios, quienes revisten la calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal y las firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos, obliga a la sociedad y la representa en todas sus actividades, negocios y operaciones propias del giro social y dentro del objeto societario. Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Enmendado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entrelíneas: o sea, el 10|2|1978. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.750.— e. 10|7 Nº 85.840 v. 10|7|78

Pieles Almagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Urbano González, argentino, divorciado, de 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.306.642, domiciliado en Jujuy 456, Capital; Ricardo Sandoval, argentino, casado, de 53 años, comerciante, Cédula de Identidad número 2.830.433, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3885, Capital, y Héctor González, argentino, casado, de 50 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.037.628, domiciliado en Pozos 1159, 4º piso, Capital Federal. — Fecha del acto, aumento de capital y modificación: Por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1978. — Denominación o razón social: "PIELES ALMAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Jujuy 468, Capital Federal. — Aumento de capital social elevándolo de pesos novecientos mil a la suma de pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil, modificando el artículo cuarto del contrato, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil cien y se encuentra dividido en veintiséis mil doscientos cuarenta y una cuotas de cien pesos cada una. El capital se encuentra actualmente integrado por mercaderías, muebles y útiles, según el inventario que se firma por separado y forma parte del siguiente contrato. Los bienes aportados han sido valuados al precio de plaza los valores del mercado mayorista, ha sido aportado por partes iguales por cada socio, es decir, ocho mil setecientas cuarenta y siete cuotas cada uno, que representan ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete. — Entrelíneas: aumento de capital y modificación; cien y uno. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e. 10|7 Nº 85.824 v. 10|7|78

Cyl Alfar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Fernando Cabanas, 36 años, argentino, arquitecto, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.811.133, domiciliado en la calle Avellaneda 2807, Capital Federal y Luis Luchetta, 43 años, italiano, contratista, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.061.177, domiciliado en la calle Salcedo 1741, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 29 de junio de 1977, por Escritura Pública Nº 107 pasada al Folio 237 del Registro 153, Avellaneda a cargo del escribano Luis Alberto Algañarás. — Razón social: CYL ALFAR, S.R.L. — Domicilio: Avellaneda 2807, piso 9º, departamento A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) construcciones: dedicarse a la construcción de inmuebles, sea o no por el régimen de Propiedad Horizontal, por cuenta propia o de terceros, en forma directa o contratando con terceros la realización total o parcial. — b) Comercial: Realizar la venta de inmuebles construidos global o subdividida, en forma directa o por intermedio de terceros. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, sea en forma directa o por cuenta de terceros globales o subdivididos, por el régimen catastral o por el de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — d) Financiera: Mediante la financiación a los adquirentes de los inmuebles construidos o a construirse o adquiridos. — Capital social: $ 1.135.000. — Órganos de administración de la sociedad: gerentes: Manuel Fernando Cabanas y Luis Luchetta. — Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.190.- e. 10|7 Nº 85.806 v. 10|7|78

Encuadernación Dibari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Don Vito Dibari, de 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ramón Franco número 4249, de Remedios de Escalada, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número 387.753; Don Rodolfo Cortés, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba número 1597, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.511.644, y Don Daniel Jorge Dibari, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ramón Franco número 4249, de Remedios de Escalada, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 7.478.786. — 2º Fecha del Instrumento de Constitución: Por instrumento privado de fecha cinco del mes de junio del año mil novecientos setenta y ocho. — 3º Denominación: "ENCUADERNACION DIBARI S. R. L.". — 4º Domicilio Social: San José número 1838, Capital Federal. — 5º Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Artes Gráficas y Encuadernación de Libros y Revistas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar operaciones de importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de materias primas, productos y bienes que se refieran al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y concertar todos los tipos de contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de diez (10) años, a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º Capital Social: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de pesos Ley 18.188 Nueve Millones de Pesos ($ 9.000.000.—) dividido en novecientas mil (900.000) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una. Cada uno de los Socios suscriben e integran en bienes según inventario por separado que forma parte del presente Contrato. — 8º Composición de los Organos de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres (3) socios, quienes también tienen la representación legal, en su carácter de Socios Gerentes. — 9º Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social para obligar a la Sociedad será ejercida a través de las firmas de los Socios Gerentes en la siguiente forma: El Socio Gerente, Don Vito Dibari, quien firmará solo, o sea en forma individual, y los Socios Gerentes, Don Rodolfo Cortés y Don Daniel Jorge Dibari, quienes firmarán en forma conjunta, o sea Don Rodolfo Cortes, junto con Don Daniel Jorge Dibari. — 10 Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e. 10|7 Nº 86.207 v. 10|7|78

Argennor Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Ricardo Fernando Aguirre, argentino, casado, arquitecto, de 40 años de edad, libreta de enrolamiento número 6.201.366, con domicilio en Zabala 3020, Capital Federal, y Ernesto Diego Patiño Araoz, argentino, soltero, arquitecto, de 25 años de edad, documento nacional de identidad Nº 10.424.875, y domiciliado en Sucre 3055, piso 15º, departamento B, Capital Federal. — 2º Fecha del contrato: Instrumento privado del 21 de junio de 1978. — 3º Denominación: "ARGENNOR CONSTRUCTORA S. R. L." — 4º Domicilio social: Moldes 2288, Capital Federal. — 5º Objeto social: Actividades de la construcción de edificios, por cuenta propia o de terceros: Proyectos, dirección y administración de obras, edificación, remodelaciones, refacciones, instalaciones, decoraciones, ampliaciones y actividades afines con dicho objeto principal. — 6º Plazo de duración: 3 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: 500.000 pesos (quinientas cuotas de mil pesos). — 8º Composición de los órganos de administración: A cargo de ambos socios indistintamente, durante el plazo de duración de la sociedad, quienes revestirán el carácter de Gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º Organos de representación legal: Ambos socios Gerentes en forma indistinta, pero para comprar, vender o gravar inmuebles, deberán hacerlo en forma conjunta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ell.: instrumento privado del. Cuotas de. Todo Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e. 10|7 Nº 86.213 v. 10|7|78

Sanatorio Cervantes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aníbal César Virgili, L.E. Nº 7.609.391, médico, de 29 años, casado, en primeras nupcias con Estela Mandía, dom. Gualeguaychú 1626, piso 2º A, Cap. Fed.; Eduardo Horacio Molina, D.N.I. número 7.782.461, médico, 30 años, casado en primeras nupcias con Solveig Josefina Frank, dom. Corrientes 87, Ramos Mejía; Víctor Fernando Caruso, L.E. número 7.767.240, médico, 31 años, casado en primeras nupcias con Alicia Teresa Damiano, dom. Avellaneda 311, piso 6º "C", Ramos Mejía; Ricardo Novoa Romero, D.N.I. Nº 4.402.803, médico, 34 años de edad, soltero, dom. Catriel 3748, Lomas del Mirador; Mario Ghio, L.E. número 7.733.506, médico, 34 años, soltero, dom. José Martí 3552, San Justo; y Elías Hurtado Hoyo, L.E. Nº 4.385.170, médico, 40 años, divorciado de sus primeras nupcias de María Estela Uride, dom. Rivadavia 5485, piso 12 "B", Cap. Fed. — 2) Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1977. — 3) Razón social: SANATORIO CERVANTES S.R.L. — 4) Domicilio social: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Gualeguaychú 1626, piso 2º "A". — 5) Objeto social: la asistencia médica integral, utilizando bienes propios, de terceros y|o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados a partir del 28 de noviembre de 1977. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de pesos mil cada una que los socios suscriben e integran totalmente en bienes de uso. — 8) Composición de los Organos de Administración: El uso de la firma social estará a cargo de Aníbal César Virgili; Ricardo Novoa Romero y Mario Ghio, quienes revisten el cargo de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los Gerentes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e. 10|7 Nº 86.152 v. 10|7|78

Viviendas Familiares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín García, arquitecto, de 35 años de edad, titular de la C.I. Nº 3.924.303, domiciliado en la calle Arenales 3860, piso 10, departamento "D" de esta Cap. Federal, argentino, casado en primeras nupcias con Lilia Arruda; Mario José Marcos Ventura, comerciante, de 32 años de edad, titular de la L.E. Nº 4.517.605, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 2871 de esta Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Grazia Raponi y Carlos Alberto Caramanti, comerciante, de 27 años de edad, titular de la L.E. Nº 8.275.439, domiciliado en la calle Navarro 2164 de esta Capital Federal, estado civil soltero. — Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio de 1977. — Razón Social: VIVIENDAS FAMILIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Francisco P. Moreno 2101 de Capital Federal. — Objeto social: compra, venta, construcción, administración y financiación de bienes inmuebles. Plazo de duración: 99 años a contar del 1º de julio de 1977. — Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000), dividido en (30.000) treinta mil cuotas de cien pesos cada una. — Suscripto e integrado de la siguiente forma: Agustín García, 10.000 cuotas representativas de pesos 1.000.000; Mario José Marcos Ventura, 10.000 cuotas representativas de pesos 1.000.000; Carlos Alberto Caramanti, 10.000 cuotas representativas de pesos 1.000.000. — Composición del órgano de administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Uso de la firma: mediante la firma personal de los socios, precedida del sello con la denominación de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, a partir del año 1978. — Enmendado: 2101. — Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080 e. 10|7 Nº 86.156 v. 10|7|78

Sidus Diagnóstico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SIDUS DIAGNOSTICO S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Por acto privado de fecha treinta y uno de enero de 1978: Daniel Alberto Laya cede a Patricio Baya, Fernando Héctor Boscolo y Marcelo Luis Argüelles, 4.000 cuotas sociales en la siguiente proporción: Patricio Baya, dos mil cuotas; Fernando Héctor Boscolo, un mil cuotas; Marcelo Luis Argüelles, un mil cuotas, todas ellas en Sidus Diagnóstico, Sociedad de Responsabilidad Limitada; socios Fernando Héctor Boscolo, argentino, casado, domiciliado en Juncal 2663, Capital, de 37 años, empleado, L.E. Nº 4.435.375; Patricio Baya, argentino, casado, domiciliado en O'Higgins 1785, Capital, 37 años, empleado, L.E. 4.303.904; Marcelo Luis Argüelles, argentino, casado, domiciliado en Las Heras 1851, Capital, 31 años, empleado, L.E. Nº 4.555.043. — Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación de toda clase de especialidades medicinales y productos farmacéuticos, de higiene personal, tocador, perfumería, cosmética y todo cuanto se relacione con la industria y ramo de tales productos. — Capital: pesos 120.000. — Duración: 40 años, a partir del 13 de noviembre de 1974. — Dirección: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. — Uso de la firma social: acuerdo como se establezca en oportunidad de su designación. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: "junio"; vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.- e. 10|7 Nº 86.139 v. 10|7|78

Botana y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — Acto privado. — I) José Antonio Botana, español, de 37 años, comerciante, casado, C.I. 4.922.096, domiciliado en Céspedes 2477, 3º "B", Capital Federal y don Aurelio Madera Alonso, español, de 38 años, comerciante, casado, C.I. de la Provincia 1.753.401, domiciliado en Arenales 1817, 8º "B", Capital Federal. — II) 25|3|1977 y 24|5|1978. — III) "BOTANA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Viamonte 2220, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de máquinas de coser y sus repuestos y materias primas para el cumplimiento del objeto social. — VI) 30 años a partir del 1º de abril de 1977. — VII) $ 3.000.000. — VIII) Ambos socios gerentes y uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de enero.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 10|7 Nº 86.173 v. 10|7|78

Stucchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 9 de junio de 1978. — Socios: Esther Silvia San Ildefonso, 37 años, C.I. 4.465.112, domiciliada en Juan F. Seguí 3866, 3º "B", Capital; Flora Testone, 49 años, C.I. 2.793.417, Arenales 1238, 2º, "A", Capital, divorciadas, argentinas, comerciantes. — "STUCCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Av. Santa Fe 1240, local 10, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de cueros, bijouteria, ropas y artículos de regalos. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de 99 años a contar del 1º de junio de 1978. — Se nombra Gerente a ambas socias y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 10|7 Nº 86.176 v. 10|7|78

Tran-Sol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 12 de junio de 1978 los socios de "TRAN-SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 847, 1º 63 S.R.L. resuelven: Prorrogar el plazo social por 26 años a contar del 1º de agosto de 1978; aumentar el capital a la suma de pesos 4.600.000.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e. 10|7 Nº 86.175 v. 10|7|78

Sureléctrica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidio Jawniuk, casado, nacido el 23 de julio de 1936, argentino, comerciante, Pte. Sarmiento 1671, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, L.E. número 3.722.508; Sofía Katerine Margelis de Jawniuk, casada, nacida el 14 de octubre de 1939, argentina, comerciante, Pte. Sarmiento 1671, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 3.955.140. — Fecha de constitución: 6 de setiembre de 1976. Razón social o denominación: SURELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Montevideo 666, 8º piso, ofs. 812|813, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, compra, venta de artículos eléctricos, máquinas, aparatos eléctricos y mecánicos e instrumentos. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años, con opción a cinco años más a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Lidio Jawniuk y Sofía Katerine Margelis de Jawniuk. — Organización de la representación legal: socios: Lidio Jawniuk y Sofía Katerine Margelis de Jawniuk. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250 e. 10|7 Nº 86.030 v. 10|7|78

Polimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado el 11 de mayo de 1978, Oscar Fintz, cede y transfiere a Osvaldo Gaspar Justo y Héctor Ramón Montoro, las 700 cuotas de $ 1.000 c/u., que tiene y le corresponden en "POLIMPOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal y renuncia al cargo de gerente, designándose para ocupar dicho cargo en su reemplazo al señor Héctor Urbani. — Datos del cesionario. S.R.: Montoro, argentino, casado, nacido el 24-10-1945, C. I. Nº 5.477.238, Rivadavia 5911, 11 C., Capital Federal. — S|Raspado: Polimport. — Vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540 e. 10|7 Nº 86.037 v. 10|7|78

Aserradero Piñeral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 22-5-78, "ASERRADERO PIÑERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a la suma de pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.210 e. 10|7 Nº 86.038 v. 10|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 15 de febrero de 1978, 18 de octubre de 1977 y 11 de abril de 1978, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "TORRENS S.A.", celebrada el 1 de enero de 1978 y 14 de julio de 1977, que resolvió la disolución anticipada, liquidación de la sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora, la que quedó integrada por el Sr. Carlos Spangenberg, señor Jorge C. de la Torre y Sr. Jorge A. Burdeos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.320.— e.10|7 Nº 86.042 v.10|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 15|6|78 donde dice: "CARRERAS-PINTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debe decir: "CARRERA-PINTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.10|7 Nº 86.104 v.10|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por quince días comparezca doña MARIA ISABEL OCHOA de CASTRO ACQUESTA a tomar intervención en los autos: "Castro Acquesta, Luis M. C. c/Ochoa de Castro Acquesta, María I. s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 5.600.— e.10|7 Nº 86.095 v.11|7|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIA TERESA FRANCO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Franco, María Teresa s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 2.400.— e.10|7 Nº 86.110 v.10|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados: "SPEDROG-CAILLON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL s/Concurso preventivo", en los cuales se comunica: 1º) Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. — 2º) Fijar el plazo para la presentación del informe que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, para los días 6 de noviembre y 27 de noviembre del corriente año. — 3º) Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas. — 4º) Ha sido designado síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional doctor Jacobo Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, depto. A, de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 34.000.— e.10|7 Nº 86.053 v.14|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en los autos: "SPOSTOS, OSVALDO GUILLERMO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos indexado, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.000.— e.10|7 Nº 86.147 v.10|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, decretó la apertura del concurso preventivo de AGROMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Avenida Belgrano 1580, piso quinto, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso quinto, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1978. — Se ha señalado el día 11 de diciembre de 1978, a las 8 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 32.000.— e.10|7 Nº 86.219 v.14|7|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ELEMECA S. A. I. C. A." — Es síndico el contador Angel Agustín Rinaldi, con domicilio en Ecuador 1575, 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.10|7 Nº 4.039 v.14|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI, SOCIEDAD ANONIMA s/quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación para el día 18 de agosto de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al síndico, contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina sus créditos.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e.10|7 Nº 4.040 v.14|7|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L., síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en Corrientes 1312, piso 7º, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1978 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.10|7 Nº 4.041 v.14|7|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en los autos caratulados: "EL CONDOR CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" a los integrantes del directorio de la fallida, señores Otto Schmitt, Alberto Chaguaseda, Rodolfo Conrado Pepa y Delfín Adolfo Erchart, para que conteste el traslado conferido en este incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente y defienda.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
e.10|7 Nº 4.042 v.10|7|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de BERNEC S.A., con domicilio en la calle Libertad 434, piso 8º, oficina 88, Capital Federal. Fíjase hasta el 20 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Bernardo Zabusky, con domicilio en Talcahuano 316, 5º piso, oficina 506, Capital Federal. Señálase el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 26.000.— e.10|7 Nº 86.059 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos: "SILVA HNOS. S.A.C.I.A.I. y F. s| concurso preventivo", se declaró finalizado el mismo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 86.188 v.10|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza por el término de cinco días a HERMENEGILDO PEREZ para que se presente en autos: "Cabello Alberto Raúl s|Pérez Hermenegildo y|o quien resulte propietario s|sumario" a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Alfredo H. Corton, secretario.
$ 5.600.— e.10|7 Nº 86.070 v.11|7|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º 7 [illegible]

1º) **De composición corrida, por cada día**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada **renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un maximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicacion ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglon de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un maximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentacion a lo determinado en los mismos, se cobrará por **cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas,** CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Po[illegible] y édictos judiciales en juicios en que el Fisco N[illegible] sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "**in extenso**" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/6/78	Benito Laino	10/7	12/7/78	85.645	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/6/78	Nélida Alicia Sosa	10/7	12/7/78	85.634	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13/6/78	NELIDA SAUCHELLI DE MUNDIN	10/7	12/7/78	85.564	4.000
2	5	Gustavo Enrique Toledo	29/6/78	DELFOR RODOLFO PEREZ	10/7	12/7/78	85.740	4.000
3	5	Ester Riesel	29/5/78	NICOLAS BURGOS	10/7	12/7/78	85.576	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14/6/78	DOMINGO PALADINO	10/7	12/7/78	85.775	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27/6/78	JUAN JOSE IGLESIAS	10/7	12/7/78	85.671	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/6/78	JUAN CRESPO	10/7	12/7/78	85.693	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/6/78	JOSE OSCAR ROMAGNANO	10/7	12/7/78	85.759	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/6/78	JUAN COBRDA y SUSANA LICHNER de COBRDA	10/7	12/7/78	85.736	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/6/78	BENEDICTA PRYNGLER DE GOLDWASER o PRYNGLER DE GOLDWASER	10/7	12/7/78	85.733	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28/6/78	Dante BOVER	10/7	12/7/78	85.659	4.000
6	11	Hugo Camillo	29/6/78	HORACIO JOSE GOROSTIAGA	10/7	12/7/78	85.678	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/6/78	BENOS TREIVAS	10/7	12/7/78	85.591	4.000
7	13	Eduardo Hugo Falke	27/6/78	Néstor José DORADO	10/7	12/7/78	85.629	4.000
8	16	Daniel C. Speroni	13/4/78	LEOPOLDO MESA	10/7	12/7/78	85.506	4.000
8	16	Luis De Preindlsperg	27/6/78	Federico Enrique Neumajer	10/7	12/7/78	85.573	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/6/78	MARIA JARJOUR y DJALIL AZRAK	10/7	12/7/78	85.652	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29/6/78	ANTONIO TURSI	10/7	12/7/78	85.594	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	30/6/78	Prudencio José Dominguez	10/7	12/7/78	85.571	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	15/6/78	Remo Antonio Giorgi	10/7	12/7/78	85.585	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	21/6/78	Nieves Rivero de Santana	10/7	12/7/78	85.703	4.000
14	25	Guillermo C. Mercado	18/5/78	MAZZA, HERLADO	10/7	12/7/78	85.700	4.000
14	27	José Luis Caruso	22/6/78	FRANCISCO BARBUTO	10/7	12/7/78	85.664	4.000
15	30	José Luis González	13/6/78	EDUARDO MILA	10/7	12/7/78	85.781	4.000
16	32	María N. Coccia de Negri	21/6/78	PEDRO PABLO MUSSO	10/7	12/7/78	85.623	4.000
16	32	María N. Coccia de Negri	29/6/78	Alba GHIGLIA de LOPEZ	10/7	12/7/78	85.651	4.000
16	29	José Eduardo Russo	6/6/78	JULIO ALBERTO SUAREZ	10/7	12/7/78	85.618	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26/3/78	RAFAEL CAVEZZONI	10/7	12/7/78	85.582	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/6/78	ESTELA BALLANTI de ROLETTI	10/7	12/7/78	85.750	4.000
18	36	María Isabel Millán	14/6/78	LA BANCA, Alfonso	10/7	12/7/78	85.662	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/6/78	OSVALDO FRANCISCO MANCINI	10/7	12/7/78	85.588	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4/4/78	JACOBO SZLAIFSZTEIN	10/7	12/7/78	85.686	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21/6/78	NESTOR OSVALDO ESNAOLA	10/7	12/7/78	85.607	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/6/78	Tychon SYCKO	10/7	12/7/78	85.622	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/6/78	RUGGERRO MOLINELLI	10/7	12/7/78	85.770	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	29 /6/78	PABLO JOSE AQUILA	10/7	12/7/78	85.735	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	23/6/78	ENRIQUETA DELMIRA TAVERNA DE BOTTI	10/7	12/7/78	85.731	4.000
23	45	Félix G. De Igarzábal	16/3/78	MARIA ROSA DELIA BERETTA de FERREYRA	10/7	12/7/78	85.583	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/6/78	JOSE EIREY BOVEDA	10/7	12/7/78	85.732	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/6/78	GUADALUPE CORCUERA	10/7	12/7/78	85.589	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/6/78	JAIME JASTREBLANSKY	10/7	12/7/78	85.729	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23/6/78	MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA ALLO	10/7	12/7/78	85.584	4.000
27	53	Ana María Luaces	26/6/78	Carlos Lorenzo Blain	10/7	12/7/78	85.597	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4/7/78	Margarita Ena Nievas o Margarita Nievas de Arbarello y Carlos Alberto Arbarello	10/7	12/7/78	76.358	4.000
29	58	María Amelia Beiró	23/6/78	JOSE SENDER	10/7	12/7/78	85.628	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	Francisco Guerrisi	10/7	12/7/78	85.719	4.000
30	59	Luis José Carballido	28/6/78	Bibiana Elena Villanueva Viuda de Onagoity, Cirila Carmen Villanueva viuda de Fresson y Nieves Basilia Villanueva	10/7	12/7/78	85.572	4.000
30	60	José María Scorta	2/6/78	GARCIA, Pedro Ventura	10/7	12/7/78	85.661	4.000
30	59	Luis José Carballido	30/5/78	DOMINGO TEDESCO	10/7	12/7/78	85.767	4.000

e.10/7 Nº 985 v.12/7/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "COLOMBI, PEDRO ARTURO s/sucesión". — Expte. número 29823, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Salvador María del Carril Nº 3229, entre las de Campana y Cuenca. — Mide 8,97 m. de frente al SE. por 43,30 m. fondo. — Ad corpus. — Desocupado. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; en efectivo. — Condiciones de Venta: El 50% al contado y el saldo, es decir el 50% restante a los 180 días de la fecha del remate, con más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento por tal plazo, a la fecha del auto que decretó la subasta (8 de mayo de 1978). — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor César Mario Ceriani Cernadas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: el cinco por mil. — Horario de Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 25.290.— e.10/7 Nº 86.102 v.12/7/78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por tres días, en el juicio: "ROSES DE GRINBERG, MALINA o CLAUDINA s/Sucesión". — Expediente Nº 17.320, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 12 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 12 del 5º piso, letra "B", contrafrente, del inmueble Av. Santa Fe 1549/51/53, Capital Federal, que consta de palier individual, hall, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina lavadero, dos habitaciones y baño de servicio. — Superficie cubierta propia: 143,85 m2., semicubierta 12,91 m2; Superficie Total. 156,76 m2.: porcentual: 5,49 %. — Será entregada desocupada y con teléfono. — Se visita de 15 a 17 horas. — La unidad adeuda al 31/3/78 por expensas comunes: $ 102.334. — Base: $ 15.000.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 19.200.— e.10/7 Nº 86.055 v.12/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31), comunica por dos días en autos: "CARPEL GRAFICA SOC. DE HECHO; LLENAS, JUAN CARLOS y MOLINA, OMAR FERNANDO (s/Quiebra - Expediente Nº 4.290)", que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 14 de julio corriente, a las 10, en el local de la calle Humberto I Nº 2042 de esta ciudad; todos los bienes inventariados en autos y de acuerdo al loteo que figura en el expediente y que consta de 53 lotes, entre los que se hallan: máquinas impresoras, tintas, papeles, artefactos y artículos eléctricos, muebles y elementos de oficina, una mira telescópica, mesas de trabajo, etc, que se exhiben en la calle Neuquén número 1981 de esta Capital, los días 12 y 13 de julio en curso, de 14 a 16 horas. — Sin base y al contado. — Seña y comisión de costumbre. Entrega previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 12.800.— e.10/7 Nº 86.056 v.11/7/78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio: "LOPEZ, ANTONIO R. c/ CAPPELLETTI, MARIO A. F. s/ejecutivo", Exp. Nº 3.318/76, que el martillero Guillermo Méndez rematará el 12 de julio, a las 16 horas, en Alsina 2762/64, Capital, donde se exhibe, un tocadiscos estéreo "Ken Brown" 620, funcionando, exhibiéndose el mismo el día anterior a la subasta, de 9 a 12 horas, en la citada dirección. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 8.000.— e. 10/7 Nº 85.817 v. 11/7/78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día, en los autos: "DI NAPOLI, JUAN JOSE c/GARCIA, ALFREDO s/ejecutivo", Expediente Nº 4.179, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche rematará el día 11 de julio de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Humberto I 2046, de Capital Federal, en donde se exhiben, en días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Un juego de sillones tapizados en plástico color oscuro, compuesto de: uno de tres cuerpos y dos de uno, en buen estado; un televisor eléctrico marca Richfield-Regina Super 69, funcionando; un hogar a leño, en buen estado; una lustraspiradora Yelmo, funcionando. Sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 %, seña 30 % y el bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 5.200.— e. 10/7 Nº 86.018 v. 10/7/78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c|ROS ARTAYETA, JUAN CARLOS MARIA s|ejec." (Expte. Nº 3.230|76), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 18 de julio de 1978, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, próximos a la localidad de Garín, F. C. N. G. Mitre, identificados en la siguiente forma: a) Lote Nº 6: Circunscripción IX, sección V, manzana 4, parcela 16, con las siguientes medidas: 26,28 mts. de frente al NO. por 29,15 mts. al SE.; 65 mts. al NE. y 62 al SO y 4,24 mts. en su ochava; superficie: 1.894,153 mts. cuadrados, lindando a su frente NO. calle sin nombre, al SE. lote 3, al NE calle sin nombre y al SO lote 2; b) Lote Nº 7: Circunscripción IX, sección V, manzana 4, parcela 7, con las siguientes medidas: 30 mts. de frente al NE, 30 mts. al SE, 65 mts. al NE. y 65 mts. al SO.; superficie: 1.950 mts. cuadrados, lindando por el frente, al NO., calle sin nombre; por el SE., lote 7; por el NE., lote 3, y por el SO., lote 1. Según constatación efectuada, los dos lotes se encuentran sobre las calles Belgrano II en su encuentro con Patricias Argentinas, están arbolados y en el lote 7 hay una pequeña casilla (fs. 81). Visitar todos los días. Base del lote 6 (esquina): $ 123.900. Base del lote 7: $ 84.740. Ambos al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil parte compradora. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 28.860.— e. 10|7 Nº 86.144 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CASA OTTO HESS S.A. c|MERIDIANO CONSULTORA S.R.L. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 127.047, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 28 de julio de 1978, a las 16 horas, en la calle Avda. Córdoba 1351, piso 1º, con la base de $ 12.172.515, los siguientes bienes, que se exhibirán en el mismo lugar los días 26 y 27 de julio de 1978, de 14 a 17 horas: Un distanciómetro para medir alturas y ángulos marca "Wild", original, de fabricación suiza, modelo DI-3-S Nº 1.103, y un teodolito marca "Wild", original, de fabricación suiza, modelo T. 1- Nº 205.657, completo, ambos en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %; entrega previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 10.400.— e. 10|7 Nº 85.962 v. 11|7|78

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, ubicado en Tucumán 1381, piso 1º, cita y emplaza a estar a derecho, por el lapso de diez días, a SONKO S.A.C.I.I.F. y A., en autos "Stiberman, Bernardo y otro c|Sonko S.A.C.I.I.F. y A. s|escrituración". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 4.800.— e. 7|7 Nº 85.768 v. 10|7|78

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RENE GIORDANO DE SUAREZ MUSCARDIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 2.500.— e. 7|7 Nº 84.159 v. 11|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MOREAU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

e.6|7 Nº 4.024 v.10|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO FRAGGOYEANNAKIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretario.

e.6|7 Nº 4.025 v.10|7|78

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — "PELLASSINI, CATALINA s|Sucesión". — Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.6|7 Nº 4.026 v.10|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Kreder. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.6|7 Nº 4.027 v.10|7|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 2º, cita y emplaza a JULIO BERNARDO RAITZIN para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "Krakovsky de Raitzin, Sara Martha s|acción declarativa", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Ferrando Posse Saguier, secretario.

$ 5.600.— e. 7|7 Nº 85.869 v. 10|7|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — D. EMILIO JUAN BAUTISTA LOMBARDI. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

e.6|7 Nº 4.028 v.10|7|78

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, emplaza por diez días a don ADEODATO EMILIO GONDRA, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Martín de Rawson, Graciela c|Gondra, Adeodato y otra s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 5.600.— e.7|7 Nº 85.990 v.10|7|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAOLONI DE GIORGIONI y JOSE GIORGIONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 2.500.— e. 7|7 Nº 80.038 v. 11|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|6|78.

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/78

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don SILVESTRE GUZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e.6|7 Nº 4.029 v.10|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos "AVELINO IGLESIAS s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por la Casa Central del Banco Internacional bajo el Nº 602-2098-0; depositante Avelino Iglesias; cantidad: $ 303.726; vencimiento: 23 de enero de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 32.750.- e.19|6 Nº 82.495 v.10|7|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ochenta mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$ 138.750.- e.23|6 Nº 83.474 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta día a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimien-

to del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 27 de junio de 1978, se decretó la quiebra en el concurso preventivo de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.". Expediente número 41.030, comunicando que ha sido designado Síndico el contador Andrés A. Amaya, domiciliado en la calle Paraná Nº 720, piso 4º. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
e.7|7 Nº 4.031 v.13|7|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: "YANSI S. R. L."; Síndico: Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Lima Nº 229, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselos también, para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e.7|7 Nº 4.033 v.13|7|78

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, decreta la cancelación de dos pagarés por un monto de $ 1.221.291 y $ 332.044, ambos con vencimiento el 25 de febrero de 1978, librados por la Empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A., a favor de ROVAGLIO Y MILNE, SOCIEDAD DE HECHO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 22.500.— e.19|6 Nº 82.559 v.10|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. Autos y vistos: ...1º) Declarar en quiebra a: STAW LEIBA "Confecciones Leiba Staw"... 4º) Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico don Néstor Jorge Kleiman, domiciliado en Cangallo 1547, piso 9º, "B", Capital Federal. 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107)... 10º) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. (Fdo.): Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.6|7 Nº 4.030 v.12|7|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de: "ACORD S.A."; síndico: Lucía V. Villanueva de Gauna, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.5|7 Nº 4.023 v.11|7|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MARTIN NADJIAN, quiebra", el siguiente proveído: Bs. Aires, 15 de junio de 1978. — ...Declárase en estado de quiebra a Martín Nadjian... Fíjase plazo hasta el 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; contador: Norberto Bonesi, con domicilio en Galicia 2422. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 23 de octubre de 1978, a las 8.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran. — Firmado: Hugo Darío Maciel (h.), Juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carro, secretario.
e.7|7 Nº 4.036 v.13|7|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.780 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 10 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 30.000.— e. 22|6 Nº 83.083 v. 12|7|78

Nº 11

Se hace saber por tres días en los autos caratulados: "SOCHA S. A., Quiebra", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, que se han efectuado las siguientes regulaciones de honorarios: Síndico Roberto Azcárraga: $ 332.000; Letrado de la convocatoria, Dr. Argentino Masci: $ 105.000; Liquidador Sinpex S.C.A.: $ 255.900; los de su Letrada: $ 30.000, y los del Escribano inventariador Leopoldo Stoliar: $ 7.700.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 8.400.— e.7|7 Nº 85.912 v.11|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo.. Héctor López Fcigel, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 56.250.— e. 22|6 Nº 82.892 v. 12|7|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S. R. L. s|quiebra", que la Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas. El presente se publica como rectificación del iniciado el 21|6 de corriente.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.7|7 Nº 4.037 v.13,7,78

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L. s|quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 12, a cargo del suscripto, a fin de remitirle adjunto a la presente el Edicto a publicarse en ese diario a vuestro digno cargo, conforme a lo establecido por la Ley Nº 19.551. Ruégole el cumplimiento de la citada publicidad a la brevedad.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.7,7 Nº 4.037 v.13,7,78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "FRIGORIFICO RIZO S.R.L.", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 15 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Humberto Prados, domiciliado en la calle Córdoba 1233, 8º "A", Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 18 de octubre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y demás integrantes del Directorio a constituir domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.4|7 Nº 4.020 v.10|7|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ENRIQUE ALBERTO BAZTERRICA S.A.", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 15 de setiembre de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Abel Alexis Latendorf, domiciliado en la calle San Martín Nº 491, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 18 de octubre de 1978, a las 11 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y demás integrantes del Directorio a constituir domicilio dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.4|7 Nº 4.021 v.10|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI DE CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma original de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez".
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días a los acreedores de "DUBARRY S. A. s| concurso preventivo" que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 24 de agosto de 1978 a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado a los mismos fines y efecto que la designada anteriormente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 7.500.— e.5|7 Nº 85.514 v.11|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 489.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal, a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio número 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carrero, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de DURATOMIC S.A.I.C. — Asimismo comunica a los señores acreedores que deberán presentar al Síndico designado Ctdor. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Alsina Nº 1441, piso 1º, of. 118, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 15 de noviembre de 1978, a las 8 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, [illegible] de junio de 1978. — Federico Carrero, secretario.
$ 24.000.— e.7|7 Nº 85.335 v.13|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación ,a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|6|78	HORACIO INOCENCIO BARBITTA	7|7	11|7|78	85.513	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|6|78	JULIO ABEL VERON	7|7	11|7|78	85.323	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21|6|78	Lucia PICCIANI de MAGNELLO	7|7	11|7|78	85.488	2.500
3	5	Ester Riesel	18|5|78	HERMINIA PEREZ de REPETTO	7|7	11|7|78	85.535	2.500
3	5	Ester Riesel	22|6|78	Tino José LEON	7|7	11|7|78	85.327	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|6|78	DELIA MARTINEZ DE EMPARAN	7|7	11|7|78	85.276	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|5|78	Miguel SANSO	7|7	11|7|78	85.516	2.500
6	9	Jorge Ricardo Videla	27|6|78	MARGARITA o MARGARITA NATALIA ALONSO o ALONSO RUIZ viuda de MATEOS	7|7	11|7|78	85.501	2.500
6	9	Jorge Ricardo Videla	13|6|78	MARCOS WALFISCH	7|7	11|7|78	85.321	2.500
6	10	Eduardo R. Liguori	14|6|78	HERMINIA ERNESTINA MARIA AGOSTINELLI de FONT	7|7	11|7|78	85.412	2.500
6	11	Hugo Carrillo	13|6|78	NESTOR OSCAR SAROBE	7|7	11|7|78	85.413	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22|6|78	MARIA ROSA AMATO de ZAMPONE	7|7	11|7|78	85.318	2.500
6	11	Hugo Carrillo	29|6|78	MARIA ALVAREZ de LAVAREZ	7|7	11|7|78	85.322	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27|6|78	MARIA TERESA ARANCIBIA PEREYRA DE BENITO	7|7	11|7|78	85.447	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	28|4|78	OLGA BEATRIZ BALBONI DE ENRIQUEZ	7|7	11|7|78	85.243	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	18|5|78	ANTONIO FAMEA	7|7	11|7|78	85.254	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	15|6|78	ANTONIO CANAPARO	7|7	11|7|78	85.483	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	1[illegible]|5|78	MANUEL LOPEZ	7|7	11|7|78	85.553	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	8|6|78	José Santos o Santos Varela y Avelina Sánchez o Sánchez Castelo de Santos o Santos Varela	7|7	11|7|78	85.360	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|6|78	Vladimiro PIETKIEWICZ	7|7	11|7|78	85.396	2.500
10	19	Martín J. Durand	27|6|78	ANTONIO MARAFIOTI	7|7	11|7|78	85.312	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|6|78	JUAN ANDRES CARRARO	7|7	11|7|78	85.504	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|78	Najla Tarche de Auolli	7|7	11|7|78	85.534	2.500
10	19	Martín J. Durand	26|5|78	ROMUALDA PAULINA LECUONA vda. DE SUAREZ	7|7	11|7|78	85.366	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|6|78	FRANCISCO INGUI	7|7	11|7|78	85.278	2.500
11	21	Julio Campos	5|6|78	ROBERTO HORACIO LAVIGNE	7|7	11|7|78	85.555	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|6|78	MARIA ILDA MANYAUDET de VIOLA	7|7	11|7|78	85.538	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	31|5|78	RAMON ANTONIO NARVAEZ	7|7	11|7|78	85.340	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23|6|78	ADOLFO PERELMAN y LETICIA FAJARDO vda. de PERELMAN	7|7	11|7|78	85.402	2.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|6|78	CARLOS WASHINGTON FERRERIRA	7|7	11|7|78	85.380	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27|6|78	CARLOS ALBERTO MEROLLA	7|7	11|7|78	85.326	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29|5|78	ALEJANDRA BUCHERINI viuda de GERI	7|7	11|7|78	85.522	2.500
14	28	Guilermo C. Mercado	26|6|78	LUIS ESTEBAN ALCAYAGA	7|7	11|7|78	85.452	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19|6|78	NAVARRO de VIRGINILLO, Victoria	7|7	11|7|78	85.274	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	29|6|78	JAIME NOE GELIBTER	7|7	11|7|78	85.419	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|78	VICENTE SADOWSKI	7|7	11|7|78	85.361	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|78	ALBERTO GALARRAGA	7|7	11|7|78	85.426	2.500
17	33	Victor J. Marroqan Muñoz	23|6|78	CANDIDA GOLFETTO Vda. de BORRIGNON	7|7	11|7|78	85.473	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|4|78	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7|7	11|7|78	85.552	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|6|78	ALFREDO POZZI	7|7	11|7|78	85.277	2.500
18	36	María Isabel Millán	5|6|78	PASCUAL GRILLO	7|7	11|7|78	85.410	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|6|78	Roberto Aranovich	7|7	11|7|78	85.423	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|5|78	MANUEL BOGA y REGINA GAGO de BOGA	7|7	11|7|78	85.536	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|78	Eduardo Acevedo	7|7	11|7|78	85.336	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|6|78	NICOLAS TSARDIKOS	7|7	11|7|78	85.275	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|6|78	MIGUEL TRICARICO y de MARIANA MERCEDES ROSSI de TRICARICO	7|7	11|7|78	85.484	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|6|78	Ramón RODRIGUEZ	7|7	11|7|78	85.354	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|6|78	ANGEL RICCIARDI	7|7	11|7|78	85.351	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|5|78	SARA FERNANDEZ	7|7	11|7|78	85.378	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|78	MARTA FREGA	7|7	11|7|78	85.446	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|78	María del Carmen DIGON de FRANZONI	7|7	11|7|78	85.503	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|78	CALCAGNI de LOMBARDI ERNESTA	7|7	11|7|78	85.485	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|78	JOSEFA PASCUALA SUAREZ de JOVES	7|7	11|7|78	85.379	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26|5|78	Sandalio QUIROGA	7|7	11|7|78	85.505	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|78	Concepción IGLESIAS vda. de NIETO	7|7	11|7|78	85.352	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|78	Anatolia Emma RODRIGUEZ de RUSSO	7|7	11|7|78	85.358	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|5|78	Hugo Alberto Gil	7|7	11|7|78	85.422	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|5|78	JOSE ANTONIO TOJO	7|7	11|7|78	85.448	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|6|78	ROGELIO PEREZ	7|7	11|7|78	85.342	2.500
26	51	Julio César Dávolos	2|3|78	SANTIAGO ANTONIO CIPRIANO COTTA	7|7	11|7|78	85.316	2.500
26	51	Julio César Dávolos	23|6|78	Enrique ROZMARYN	7|7	11|7|78	85.244	2.500
27	53	Ana María Luaces	22|6|78	Salvador Eusebio RATTEGNI	7|7	11|7|78	85.487	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|6|78	CARNECHIA, Armando Antonio	7|7	11|7|78	85.445	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|5|78	DEOLINDO ROQUE VIVIANI	7|7	11|7|78	85.293	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|78	Anibal Aguirre y Justina Saravia de Aguirre	7|7	11|7|78	85.373	2.500
30	60	José María Scorta	26|6|78	Enrique Battilana	7|7	11|7|78	85.539	2.500
30	60	José María Scorta	28|6|78	PERFECTO BOADO	7|7	11|7|78	85.551	2.500

e.7|7 Nº 984 v.11,7,78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gátzke	16|6|78	CARRILLO ALFREDO JOSE y CARRILLO DELIA JOSEFA	6|7	10|7|78	85.025	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|12|77	HERMOGENES SUAREZ	6|7	10|7|78	85.097	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|4|78	FRANCISCA LUCIA CASTRO de WEISSENSTEIN	6|7	10|7|78	85.105	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|6|78	JOSE SOSA	6|7	10|7|78	85.150	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|78	OSCAR BENITO BARTOLOME ALLADIO	6|7	10|7|78	85.066	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	5|5|78	KRISTAG LEKO	6|7	10|7|78	84.998	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	16|6|78	PASCUAL MAGURNO	6|7	10|7|78	85.072	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21|6|78	HUGO MARIO MALMIERCA	6|7	10|7|78	85.218	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|6|78	ANA MARIA DAMONTE	6|7	10|7|78	85.086	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|78	GREGORIO SANCHEZ ROMERO	6|7	10|7|78	85.229	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|78	MARCOS TRODLER	6|7	10|7|78	85.106	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|78	ESPERANZA BLANCO de POSE	6|7	10|7|78	85.026	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23|6|78	GUSTAVO CAPRIS	6|7	10|7|78	85.091	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22|6|78	MARIA ROSA CARLOTA VALENTE de BERNINI	6|7	10|7|78	85.100	2.500
6	9	Jorge Ricardo Videla	14|6|78	MORELLI PEDRO	6|7	10|7|78	85.028	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	27| 6 78	ROSA MIR de VILLALOBOS	6|7	10|7 78	85.161	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	27| 6|78	LUIS ESPOSITO	6|7	10,7.78	85.132	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9| 6|78	CARMEN GOMEZ de CUETO	6|7	10|7-78	85.077	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 6|78	PEDRO VARVELLO	6|7	10|7|78	85.237	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13| 6|78	MANUEL SCALISI	6|7	10|7|78	85.014	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 5|78	MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ CASTIÑEIRA	6|7	10|7|78	85.138	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 6|78	HECTOR RAFAEL AMICONE	6|7	10|7|78	85.096	2.500
10	19	Martín J. Durand	9| 6|78	JOSE HERSZ CYMENT	6|7	10|7|78	85.061	2.500
11	21	Julio Campos	12| 6|78	EZEQUIEL o EXEQUIEL o ECEQUIEL GONZALEZ	6|7	10,7,78	85.034	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 6|78	RAFAEL MARIO CORONEL	6|7	10 7|78	85.131	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 6|78	DOMINGO SPINA y TRINIDAD MARDARAS de SPINA	6|7	10|7 78	85.022	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26| 6|78	VICENTE PERULLI	6|7	10|7|78	85.124	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	28| 6|78	AURORA ELBA LAVIE	6|7	10|7 78	85.120	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22| 6 78	PILAR SIMES de PUENTE	6|7	10 7|78	85.231	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19| 6|78	YVE YOLANDA CHAPARRO de SASSO	6|7	10 7|78	85.063	2.500
14	27	José Luis Caruso	16| 6|78	ANTONIETA MARIA CAROLINA RICCARDI	6|7	10|7|78	85.070	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 6|78	JUAN RAUL ESCRIVE	6|7	10|7|78	85.163	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	23| 6 78	EDUARDO ALBERTO CEBALLOS RIEGER	6|7	10 7 78	85.173	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 5|78	VICTORIO ATILIO de ANGELIS	6|7	10 7|78	85.177	2.500
14	27	José Luis Caruso	21| 6|78	CELIA JUANA CASTILLA de FROGONE	6|7	10 7-78	85.082	2.500
15	30	José Luis González	31| 5|78	DAMIAN SILVANO ALFONSO WATHELET	6|7	10 7 78	85.112	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27| 6|78	BRAULIA GENOVEVA MEDINA de MANCINI JOSE GAYETANO MANCINI	6|7	10|7,78	85.139	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 6|78	LIBORIO HERMINIO	6|7	10 7.78	84.995	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 6|78	CONSTANTINA PAULA CESANELLI de TRINCHERI	6|7	10 7|78	84.997	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 6|78	ENRIQUE FEDERICO PAVESE	6|7	10 7|78	85.074	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 6|78	FEHMI KHALILI AKEL	6|7	10 7|78	85.102	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 6|78	JOSE RIVERA	6|7	10,7,78	85.099	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 4|78	ELVIRA DOLORES VANNINI de GORDO GOMEZ	6|7	10|7 78	85.054	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 4|78	SARA CILVEIRA RUSSO de MALATO	6|7	10 7 78	85.107	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	8| 6|78	JOSE RAMON RODRIGUEZ	6|7	10|7,78	85.127	2.500
18	36	María Isabel Millán	28| 6,78	HERMINIA RODRIGUEZ	6|7	10|7 78	85.015	2.500
18	36	María Isabel Millán	28| 6|78	BELLA GORODNER	6|7	10 7 78	85.212	2.500
18	36	María Isabel Millán	26| 6|78	MARIA LUISA VERDECCHIA de GARCIA	6|7	10 7 78	85.109	2.500
18	36	María Isabel Millán	16| 6|78	PILAR DELIA ANA GARCIA de AREAN	6|7	10,7|78	85.232	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23| 6|78	OSCAR ROVIRA	6|7	10|7|78	85.021	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 6|78	MARIA MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ	6|7	10|7|78	85.067	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 5|78	ISAACKU KUPFERACHMIED	6|7	10,7 78	85.031	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 5 78	AIDA RAFFO de PERONA	6|7	10,7|78	85.140	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 6|78	LUIS ALBERTO FERNANDEZ y OSVALDO ENRIQUE FERNANDEZ	6|7	10.7|78	85.018	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	16| 6|78	MANSUR LUTFI	6|7	10 7.78	85.197	2.500
22	43	Enrique H. Rodiño	23| 6|78	ROSA MALLAESTER	6|7	10,7 78	85.030	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 5|78	MARIO ANGEL IMPERIALI	6|7	10|7|78	85.055	2.500
22	43	Enrique H. Rodiño	27| 6 78	PETRONA o PIERINA ANA PAGANI de MIRANDA	6|7	10 7-78	85.172	2.500
22	43	Enrique H. Rodiño	28| 6|78	FULGENCIO MENDEZ MENDEZ	6|7	10 7,78	85.123	2,500
23	46	Félix G. Igarzábal	23| 6|78	ELVIRA FOSSATI de BALLINARI	6|7	10,7|78	85.207	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23| 6|78	ROSA SOTLER de KDICHE AINTEBI	6|7	10,7|78	85.230	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27| 4|78	JOSE BADINI	6|7	10|7,78	85.108	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29| 3 78	FRANCISCO PASCUAL CREA	6|7	10|7|78	85.011	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11| 5,78	MARIA DOLORES ALEJO de RISTOL	6|7	10 7|78	85.017	2.500
26	51	Julio César Dávolos	13| 6|78	IGNACIO SCHWARTZ	6|7	10,7,78	85.103	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 6|78	PAULINA LEONILDA de TULLIO de GATTI	6|7	10|7|78	85.004	2.500
28	56	José Luis Gallo	27| 6|78	MAXIMO ALFONSO ANGERMAIR y ELSA EMMA ANGERMAIR	6|7	10|7|78	85.000	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 6|78	Pedro ALBERTO BURUCUA	6|7	10|7|78	85.076	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 6|78	FRANCISCA MARTIN de SIROTI	6|7	10|7|78	85.024	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 6|78	DAMIAN NIRO	6|7	10|7|78	85.227	2.500
30	59	Luis José Carballido	29| 6|78	LUIS URBANO PATRICIO DUHAU	6|7	10|7|78	85.113	2.500
30	59	Luis José Carballido	15| 6|78	GRACIA IVA de MANGANO	6|7	10|7|78	85.056	2.500

e.6|7 Nº 983 v.10|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CHERBONNIER CARLOS EMILIANO y otra c/ZAPPINO JOSE CAYETANO y otra s/sumario (División de condominio)" (Expediente número 24.088) que el martillero D. Alberto Enrique Sieule rematará el día 14 de julio de 1978 a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Honduras Nº 5.978|80, planta baja, unidad Nº 2, Capital Federal, ocupado por los condóminos (fs. 249), superficie propia 239,83 metros cuadrados, y cuenta con tres habitaciones, dos baños, dos cocinas comedor, galpón y dos habitaciones en planta alta, y teléfono correspondiente al Nº 771-4132. — No existen gastos por expensas comunes. Circ. 17, Sec. 35, Mza. 20, Parcela 9, Matrícula 17-8651|2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 6 de julio de 1978. — Base $ 2.360.720 al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 21.600.- e.6|7 Nº 85.776 v.10|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "SLEMENSON, BORIS c|BARONE, ANTONIO, s|suc. s|daños y perjuicios" (Expediente Nº 18.412), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 17 de julio de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % indiviso de la propiedad, sita en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, inmediaciones de Estación Tortuguitas, Km. 40 del F.C.G.B., designado como lote 19, de la manzana 15, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín entre Los Paraísos y Madreselvas. Consta de dos habitaciones, baño y cocina, jardín al frente y terreno al fondo con un pequeño galpón. Ocupado por un inquilino amparado por ley hasta el 30 de junio de 1978. — Al contado. — Base: $ 2.360.563. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 21.600.- e.7|7 Nº 85.909 v.11|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por seis días en los autos "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING y JOSE GLANSBERG y LEON LIEBLING, s|quiebra (Expediente Nº 19.630)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de julio de 1978, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Junta 1933, consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y una pieza chica, se encuentra ocupada por el fallido, siendo el horario de visita de 9 a 12, a partir del 13 de julio y hasta la fecha del remate. Base: $ 2.320.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.200.- e.7|7 Nº 86.004 v.14|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por seis días en los autos: "FCA. ARG. CAÑOS DE ACERO E IND. ELECT. MET. MAURICIO SILVERT S.A. s|quiebra s|incidente de venta por licitación Expte. 36.689", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 12 de julio de 1978, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno con galpón, desocupada, sita en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Ricardo Palma, Marcos Sastre, Nuestra Señora de Fátima y Hernán Cortés, que mide, según plano de mensura que obra a fs. 1.051 confeccionado por el agrimensor don Luis E. Ceppi, 131m70 al N.O. s|Ricardo Palma; 96m 18 al N.E. s|M. Sastre; 407m05 al S.E. s|Nuestra Señora de Fátima y 282m00 al S.O. s|Hernán Cortés con una superficie de 66.320,08 m.c. — La superficie indicada entre líneas punteadas en dicho plano será cedida con destino a calle por el titular vigente cuando la autoridad competente considere necesaria su apertura. El galpón está formado por tres naves, una de ellas separada por una pared de bloques de cemento; tienen techos a dos aguas con cabriadas de hierro y chapas, pisos de cemento, paredes de mampostería, portones corredizos de chapa y cor-

tinas de enrollar de hierro, ventanales a balancín, etc., tiene una superficie cubierta aproximada de 1.760 m.c. (44m00 x 40m00). — Se vende totalmente desocupada y en el estado en que se encuentra. Base $ 120.000.000.—. Forma de pago: 10 por ciento en el acto del remate, 40 por ciento contra la posesión dentro del quinto día de aprobada la subasta, 50 % restante contra escritura dentro de los 180 días corridos de la fecha de la subasta, sin intereses, pero con reajustes (indexación) según índice de precios mayoristas a nivel general. — El índice se tomará del que fije el INDEC desde el mes anterior a la fecha del remate hasta el mes anterior al de la escritura. Condiciones de la venta: Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. A partir de la toma de posesión, todos los impuestos, tasas y contribuciones serán por cuenta del comprador. Los gastos de sellado, honorarios y gastos de escritura, por mitades. La escritura deberá pasar ante el escribano que designe el Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 41 y 133 Cód. Procesal). Hasta que el comprador no haya cancelado el precio de compra, tendrá prohibido el alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin la previa conformidad y autorización por el Juzgado. La falta del cumplimiento del comprador a sus obligaciones facultará a la quiebra a su sola elección a: 1º — dar por rescindida la operación, sin previa intimación con pérdida para el comprador del precio pagado de venta y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la jurisdicción del suscripto. 2º — requerir judicialmente el cumplimiento por ante el Juzgado interviniente con más el reajuste del saldo de precio, según precios mayoristas a nivel general. Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 0|00 (diez por mil) del precio de compra. El comprador deberá abonar el 50 por ciento del sellado ordenado por la Ley de Sellos (50'00 del precio de compra) en el acto del remate. Se admitirán ofertas en firme, bajo sobre cerrado, hasta dos días hábiles del designado para la subasta, los que deberán ser presentados en Secretaría e importarán la aceptación de las bases de la subasta y condiciones establecidas, renunciando al derecho de apelación del artículo 199, inc. 7 in fine de la Ley 19.551. El oferente queda obligado a asistir al acto del remate, el que podrá pujar, de ser superada su oferta, a la que se dará lectura por Secretaría al comienzo del remate y a abonar la seña del 10 % y la comisión del martillero con más el impuesto a la Ley de Sellos. La propiedad puede ser visitada los martes, jueves y sábados de 10 a 12 horas.

Los martilleros serán autorizados a percibir el 3 % de la comisión solamente del comprador en el acto del remate y el 5 0|00 (cinco por mil) de la Ley de Sellos.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 102.000.—e.4|7 Nº 85.136 v.11|7|78

Nº 9

Juzgado en Comercial número 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en autos: "GARIGLIO, MOTTA, ELMAN S.R.L. s|quiebra (incidente venta unidad 23 - Zapiola Nº 2349)", Expte. Nº 37.272, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 23, piso 7º, calle Zapiola Nº 2349, Capital Federal. Sup. cubierta: 23,74 m2. Descubierta: 1,67 m2. Total unidad funcional: 25,41 m2. Ad-Corpus. Porcentual: 1,60 %. Desocupado. Base: $ 2.000.000. Seña: 10 %. Comisión: . %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: cinco por mil. Horario de visitas, los días hábiles, de 9 a 12 horas (portería). En concepto de impuestos atrasados se adeudan: $ 4.403,50 de O. Sanitarias (fs. 6) y $ 2.213 Municipales (fs. 8).

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 19.200.— e. 7|7 Nº 85.952 v. 11|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "C.A.D.D.I.E. S.A. s|quiebra, incidente subasta terrenos de Lomas de Zamora", Expte. Nº 38.872|78, que los martilleros señores Edmundo César Lemos, Rodolfo E. Fernández Díaz, Eneas V. Gianella, Eduardo Saravia y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 19 de julio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: 6 lotes de terreno baldío desocupados, ubicados en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Soler, Pichincha, San Pedro y Prof. José R. Mariño, a saber: Nomenclatura catastral: Circuns. VIII, sección A, manz. 80 b: Lote 4, superf. aprox. 341,50 m2. Base: $ 3.415.000. — Lote 7, superf. aprox.: 241,50 m2. Base: $ 2.415.000. — Lote 10, superf. aprox.: 292,90 m2. Base: pesos 3.319.533. — Lote 11, superf. aprox.: 441,60 m2. Base: $ 5.004.800. — Lote 12, superf. aprox.: 440,20 m2. Base: $ 4.998.933. — Lote 13, superf. aprox.: 438,85 m2. Base: $ 4.973.633. — Condiciones de venta: Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto de venta: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá a los compradores en postores remisos, con las penalidades de ley. La posesión de los lotes se otorgará luego del pago total del precio de venta. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el señor escribano Yofre Felipe Eugenio, dentro del plazo de 60 días de aprobado el remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Todos los días, de 8 a 18 horas. Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. Informes en las oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º piso "A". Montevideo 666, 9º piso, of. 910; Tucumán 983, piso 1º "C", T. E. 46-0353, 46-0311 y 35-3744.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 72.000.— e. 7|7 Nº 86.005 v. 13|7|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría número 30, comunica por tres días en autos "ELECTRODINIE s|Quiebra", Expediente número 143175|78, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María García Arecha, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán los días 12, 13 y 14 de julio de 1978, a partir de las ... horas en el Salón de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, los siguientes bienes de cambio, no afectados ni aplicados a la producción, de pertenencia de la fallida, consistentes en generadores importados sin uso, aisladores varios de porcelana, sin uso; cables varios; motores; interruptores; bobinas; poleas; llaves luz varias; bulones; tornillos; carbones; cerraduras (repuestos de ascensores); contactores; contactos; botoneras; resortes; remaches; guías hierro, relais, transformadores, rulemanes. — Instrumentos (voltímetros, amperímetros, kilowatímetros, etc.). — Conmutadores; apagachispas; lámparas; bimetales, etc. — Chatarra varia, etc. — Sin base — contado — mejor postor — Seña 30 % — Comisión 10 %. — En efectivo. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565, Cód. de Proc.). — Exhibición: días 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 de julio de 1978, en el horario de 9 a 14 horas en Avda. Vélez Sarsfield 318 y en Venezuela 2541, Capital Federal. — Hay catálogo de lotes. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º "A" y Uruguay 328, 2º piso (Teléfonos 46-0853 y 49-3372 y 771-3951).

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 30.000.— e.6|7 Nº 85.761 v.10|7|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "FAVERO S. A. I. C. I. s/Quiebra". Expte. 3723/77, que el martillero E. V. Gianella, rematará el 12 de julio a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, dos lotes sitos en la Capital Federal, zona sur, a saber: Lote 42, Pilar Nº 3981, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 80, Manz. 79, Parc. 4, Ptda. Munic. 65267 y que mide s/mensura 9,96 m. al frente, 29,60 m. de fondo al NO., 9,86 m. al contrafrente y 29,40 m. de fondo al SE., con una superficie de 293,82 m2.; Mat. (FR) 1-59800 y Lote 43, Pilar 3985, Nom. Catast. Circ. 1, Sec. 80, Manz. 79, Parc. 3, Partida Munic. 65266 y que mide s/mensura 9,96 m. al frente, 29,40 m. de fondo al NO. 9,80 m. al contrafrente y 29,20 m. de fondo al SE., con una superficie de 288,46 m2. — Venta "ad-corpus", con todo lo clavado y adherido al suelo. — Libre de ocupantes. — Cerco de material. — Luz eléctrica, agua corriente y obras cloacales. — Pavimento en construcción. — A pocos metros de Autopista al Aeropuerto Internacional y pocas cuadras de la Avenida General Paz. — Buenos medios de transporte. — En el estado en que se encuentran. Baldíos. — El lote 43 tiene portón de acceso. — Visitar diariamente. — Bases: Lote 42, pesos 223.000.—; Lote 43, $ 219.300.—. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado, 0,5 por ciento. — En efectivo. Venta al contado y al mejor postor. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 30.000.— e.6|7 Nº 85.774 v.10|7|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "DIANTI ENRIQUE L. y otros c/BALSEIRO, SERGIO HUGO y otro s/Ejec.". Expte. 3760, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día jueves 20 de julio de 1978, a las 10.30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento proindiviso del inmueble ubicado en la Avda. Olivera 1574/76/78, de Capital, con la base de $ 568.306.—, que representa la mitad de las 2/3 partes de la valuación fiscal obrante a fs. 36 de autos. — Al contado y al mejor postor. — La propiedad se encuentra ubicada en la zona sur, Cir. 1º, Mat. 1-32.725, T. 2068, Fº 1, Partida 77.993, edificada en los lotes 1 y 2 de la manzana 2, Nº 15, Mz. 139 B, que mide: 8,66 mts. de frente al oeste sudoeste; 29,58 mts. de fondo en el costado nor noroeste; 31,23 mts. al sud sudeste; 8,81 mts. al contrafrente; lindando por el frente con la Avenida Olivera; por el nor noroeste con el lote 14, por el sur sudeste con el lote 16 y por el contrafrente con fondos del lote 29. — Consta de dos habitaciones, cocina, baño, jardín y galpón en la planta baja y dos locales a su frente actualmente alquilados; en la planta alta se encuentran dos habitaciones que también se hallan alquiladas como depósito. — La propiedad se halla ocupada por el demandado y su familia. — Adeuda Imp. Obras Sanitarias hasta el 4/77, la suma de $ 23.342,70, según fs. 28, e impuestos alumbrado, barrido y limp., Contrib. territorial, pavimentos y aceras hasta la 4ª cuota de 1977, la suma de $ 14.972, según fs. 36. — Seña 8 %. — Comisión ... %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. — Puede visitarse cinco días antes de la subasta de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 37.200.— e.6|7 Nº 85.883 v.10|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, hace saber por 3 días en los autos: "CIONCI, ARMANDO c|LA VALLE, EDUARDO L. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 10 de julio de 1978 a las 15 horas en G. Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Rastrojero Diesel tipo transporte de carga, modelo 1969-P-63 del año 1969, motor marca Borgward Nº 11.0674, chasis marca Rastrojero Diesel Nº P 53-05521 destinado para uso privado empadronado bajo el Dominio Nº B-254155 en el estado en que se encuentra. — Base $ 625.000. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y deberá abonarse el 5 o|oo correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, junio 22 de 1978. — El Secretario.

$ 11.250 e.6|7 Nº 85.751 v.10|7|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días, en el juicio "LA PALOMA S. R. L. c|CHAVES, CESAR ENEAS s|ejecutivo" (Expte. 128.912) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 25 de julio de 1978 a las 8.45 horas en República de la India 2845, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor usado marca Ford Falcon tipo automóvil, modelo taxi del año 1967, motor marca Ford Falcon Nº 72X30652 de 101 H.P. de potencia, chasis marca Ford Falcon número 14.347, serie KAO2GD, Dominio número CO85891, en el estado en que se encuentra. Base $ 660.000. Seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 9.600.— e.7|7 Nº 85.832 v.10|7|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30 de la Capital Federal, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIONCI, ARMANDO c| ORMAZABAL, NESTOR I. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 17 de julio de 1978, a las 15 horas en G. Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 504, del año 1974, motor marca Peugeot Nº 210500, chasis marca Peugeot Nº 5068257, destinado a uso privado, dominio Nº M 159.268, en el estado en que se encuentra: Base: $ 2.375.500. — Comisión: 10 por ciento. — Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, julio 3 de 1978. — Enrique C. Virio, secretario

$ 14.400 e.6|7 Nº 85.752 v.10|7|78

Nº 31

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 (tres) días en autos HALEHA S. A. c|VALDIVIA ANIBAL J. s|ejec. prendaria Expte. Nº 160.715" que la martillera Luz Blanca Ferrer rematará el día 15 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en la calle Bompland 2475 de esta Capital, donde se exhibe el bien a subastar (en el horario de 9 a 11 horas), un automotor usado marca Chevrolet tipo sedan 4 puertas, modelo 115 69 año 1966 Motor Chevrolet Nº 236.001.319 serie C 3.575 3 Dominio Nº C 050533, cubiertas en buen estado; presenta raspones en el costado derecho; faltan las tazas; tapizado en buen estado pero manchado; tiene las gomas de las uñas del paragolpes rotas. La venta se hará al contado y al mejor postor. Base $ 105.625. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Roberto I. Saavedra, secretario.

$ 16.800.— e.7|7 Nº 85.897 v.11|7|78

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S. A. c|CARDELLI, ENRIQUE s|prenda con registro" (Expte. 91.226), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 27 de julio de 1978 a las 8.45 horas, en República de la India 2845, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un chasis tipo C-60, marca Chevrolet, modelo 1973, en el estado en que se encuentra, Dominio B524604, chasis A35D-20769, con motor Mercedez Benz OM352, modelo 1977, inyección directa, 145 HP Nº 341.912-10-029900R. Base $ 1.636.596. Seña 30 %, comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 15.600.— e.7|7 Nº 85.821 v.11|7|78

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días, en los autos caratulados "SOJO, ALBERTO ENRIQUE c|MULLER, MARIO ANGEL s| ejecutivo" Exped. 10:330|77, que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 12 de julio a las 11 horas, en la calle Rivadavia Nº 3785, Capital Federal, donde se exhibirá los días 7, 8, 10 y 11 de 9 a 12 horas: un Renault tipo Utilitario, modelo R4F, año 1973, motor Nº 5124836, chasis 909-02051. Dominio C 521.071. Tiene radio, rueda de auxilio deteriorada, cricket roto y llave. Base pesos 136.000 al contado. Al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 8.800.— e.7|7 Nº 86.003 v.10|7|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)